UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

2023

INTRODUCCIÓN

El plan de gestión de riesgo de desastres de la Universidad Distrital Francisco José de caldas, se constituye una de las herramientas fundamentales para la prevención, atención y mitigación de eventos de origen natural, tecnológico u ocasionado por el hombre, que pueden ocurrir en cualquier momento afectando a la comunidad y/o las instalaciones de la institución.

El documento formulado, permitirá el desarrollo, implementación y cumplimiento de lo establecido por la legislación colombiana, contribuyendo al mejoramiento de la gestión institucional enmarcado en el concepto de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que impulsa el bienestar de la comunidad universitaria, aplicando los principios del sistema de gestión del riesgo del IDIGER, ente regulador y administrador del tema.

En la actualidad, la Universidad Distrital presenta un panorama de vulnerabilidad que demanda la necesidad de organizar e implementar un sistema de prevención y atención de emergencias que permita responder adecuadamente en el antes, durante y después de la ocurrencia de algún evento catastrófico con la capacidad suficiente para lograr minimizar la afectación a las personas y regresar a la normalidad en el menor tiempo posible.

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres para la atención de emergencias y contingencias de la **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS,** además de promover la estabilidad funcional del sistema educativo y administrativo, pretende contribuir al control del impacto ambiental, por la materialización de un riesgo, que pueda ocasionar perturbación parcial o total.

La Universidad Distrital, como Institución de Educación superior de carácter oficial, cuyas sedes se ubican en diferentes puntos geográficos de la ciudad de Bogotá, presenta un nivel importante de vulnerabilidad frente a situaciones y/o amenazas que pueden afectar de manera repentina el normal funcionamiento institucional.

Los eventos que pueden presentarse, con efectos negativos para la población son: **factores de tipo natural (**movimientos telúricos, lluvias torrenciales, descargas eléctricas, entre otras), **amenazas tecnológicas** (incendios, explosiones, fallas estructurales y eléctricas), **amenazas sociales** (atentados, vandalismo, manifestaciones sociales no controladas).

El grado de vulnerabilidad de la Universidad Distrital, frente a tal variedad de amenazas, se hace más complejo, teniendo en cuenta el volumen de población integrada por estudiantes, profesores, trabajadores de planta, contratistas y visitantes en cada una de sus sedes y facultades, por lo que la afectación puede tener resultados de gran impacto. De ahí, el compromiso, seriedad y responsabilidad con la que se debe asumir la organización y preparación, para afrontar y superar de forma eficiente y eficaz cualquier situación súbita que se pueda presentar.

El cuidado, protección y aseguramiento de las personas y bienes institucionales, así como el preservar la imagen institucional a través de la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, simboliza el compromiso legal y social de la institución.

Son protagonistas fundamentales de la organización e implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, el COE (Comité Operativo de Emergencias) que está integrado por la alta dirección, los SUB-COE en cada facultad, los Brigadistas y personas capacitadas y entrenadas adecuadamente. Con este plan se busca que el proceso de recuperación de las áreas y/o funciones que se desarrollan en la institución, estén orientadas a la reducción riesgos y vulnerabilidades existentes, se corrija a tiempo y no se tenga que atender emergencias, hasta donde sea factible, evitando así procesos generadores de nuevos riesgos.

1. ALCANCE

EL presente Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aplica para todos los colaboradores de la Institución como funcionarios de planta, docentes, contratistas, proveedores, estudiantes y visitantes que se encuentren expuestos a una amenaza y/o riesgo, en cualquiera de las sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar una estructura organizacional y operativa, con los requisitos y lineamientos necesarios para prevenir y controlar las amenazas y/o peligros, esto con el fin de generar acciones coordinadas y efectivas que permitan brindar una respuesta oportuna frente a las emergencias.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las amenazas internas y externas presentes que puedan afectar a la comunidad universitaria y/o su infraestructura.
- Establecer los factores de riesgo que puedan llegar a generar emergencia en la Universidad.
- Diseñar y divulgar los diferentes procedimientos de respuesta ante emergencias para toda la comunidad universitaria.
- Reducir al máximo el tiempo de respuesta frente a un suceso inesperado que se pueda convertir en emergencia en la institución.
- Sensibilizar a toda la población Universitaria en la importancia de la seguridad, el autocuidado, así como la participación de los mismos en las actividades de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Capacitar y desarrollar en los funcionarios que hacen parte de la brigada, destrezas y habilidades con las que puedan protegerse y responder frente a una emergencia.

3. DEFINICIONES

Alarma: Es el aviso o señal que se hace cuando es inminente o está ocurriendo un evento, se deben seguir las instrucciones, que formen parte del plan Escolar de emergencias.

Alerta: Estado declarado con el fin de realizar acciones específicas debido a la probable, cercana o real ocurrencia de un evento que pueda ocasionar daños al medio ambiente y pérdida tanto humanas como materiales.

Amenaza: Evento físico, potencialmente perjudicial, fenómeno y/o actividad humana que puede causar la muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

Área de Concentración de Victimas: Área destinada para ubicar a las personas que requieren atención en salud.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales. Entidad que administra el Sistema General de Riesgos Laborales, garantizando a los funcionarios afiliados el reconocimiento económico frente a un accidente laboral.

Brigada de Emergencia (BE): Equipo organizado y capacitado en una o más áreas de operaciones que permitan dar respuesta a una situación de emergencia.

Capacidad: Combinación de todas la fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de un evento o desastre.

Cierre Operacional: Terminación de una emergencia, desmovilización total de recursos

COE Comité operativo de emergencias, Grupo que administra la emergencia

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales, que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación sus propios recursos.

Directorio de organizaciones: Lista de instituciones presentes en la localidad, con números telefónicos y contactos, para uso en caso de emergencias.

Emergencia: Evento adverso que altera el ser o estar de las personas, los bienes y el medio ambiente, por un evento natural o provocado por el hombre y en el cual la institución tiene capacidad de respuesta.

Evacuación: Medidas de seguridad para alejar a los integrantes de la institución de una zona de peligro a un lugar seguro, donde debe preverse la colaboración de la población de manera individual o grupal.

Kit de Emergencia: Conjunto de elementos esenciales para la supervivencia en caso de emergencia o desastres de un individuo, familia o comunidad. Se recomienda que contenga, alimentos no perecederos, agua, iluminación, radio, botiquín de primeros auxilios, abrigo, artículos para higiene y herramientas (martillo, pinza aislante, destornillador entre otros).

M.E.C: Modulo de estabilización y Clasificación de heridos

Mitigación: Medidas tomadas con anticipación al desastre, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad y medio ambiente. Incluye ingeniería y otras medidas de protección física, así como medidas legislativas para el control del uso de la tierra y ordenación urbana.

PC: Puesto de Comando, Instalación desde donde se administra la emergencia

Plan de Gestión del Riesgo: es el instrumento principal que define los objetivos, el alcance, las acciones, responsabilidades, organización y procedimientos generales aplicables para prevenir, mitigar o reducir y enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz los posibles riesgos con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos que puedan afectar a las personas que permanecen dentro de la institución.

Plan de Contingencias: es el plan de acción donde se detallan las medidas a tomar para garantizar que la institución pueda continuar operando en caso de emergencia.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

Preparación: Son acciones que se realizan antes de que ocurran las emergencias o desastres, con el objetivo de fortalecer la capacidad de respuesta de las comunidades.

Prevención: Actividades diseñadas para brindar protección permanente y evitar daños a las personas.

Reconstrucción: Acciones que se realizan con el fin de reparar los bienes y servicios de una comunidad afectada por una emergencia o desastre.

Recuperación: acciones enfocadas a la reconstrucción y rehabilitación de las comunidades afectadas después de una emergencia o desastre.

Recurso: Es todo equipamiento o personas disponibles que tiene una comunidad, empresa u organización para la atención de una emergencia o desastres.

Reducción: Es el conjunto de actividades que se realizan para la prevención, mitigación y preparativos para emergencias y desastres con el objetivo de fortalecer comunidades que tienen algún tipo de vulnerabilidad.

Rehabilitación: Periodo de transición en el cual se restablecen temporalmente los bienes y servicios que han sido interrumpidos por un desastre los cuales son indispensables para que la comunidad se recupere.

Respuesta: Acciones que se realizan en el momento de la emergencia o desastre para atender las necesidades básicas de la comunidad, como salvar vidas y/o recuperación de líneas vitales.

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) resultado de interacciones entre amenazas naturales o no intencionales y condiciones de vulnerabilidad.

Rutas de evacuación: Rutas seleccionadas para alejar a la población de una zona de riesgo a la zona de seguridad preseleccionada.

SCI: Sistema Comando de incidentes, herramienta utilizada para organizar y administrar una Emergencia

Sistema de Alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales ó propiedades.

Vulnerabilidad: capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos.

SOAT: Seguro obligatorio de accidentes de tránsito el cual ampara daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o a las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

4. MARCO LEGAL

Tipo de norma	Nombre	Descripción
Externa	**Ley 9 de 1979 Del congreso de la república, Título III y Título VII (Código Sanitario Nacional).**	Título III: Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones; Título IV Art. 214 en todo establecimiento de enseñanza deberá existir un espacio adecuado para la prestación de primeros auxilios.
	Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.
	Ley 400 del 97, del Congreso de la república	Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes, la NSR 10 REGLAMENTO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-10 (Norma de sismo resistencia NSR).
	Decreto 919 de 1989 de la Presidencia De La República.	El cual establece la organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.

	Decreto Ley 1295 de 1994, del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social	por el cual se determina Sistema General de Riesgos Profesionales, documento modificado por la ley 1562 de 2012
Externa	**Decreto 93 de 1998 del Congreso De La República**.	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
	Circular Unificada del Ministerio de Protección Social del 2004	Punto 14 – numeral b: se referencia el tema de Brigadas de Emergencia, Planes de Emergencia y Evacuación.
	Decreto 3888 de 2007 del Congreso De La República.	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones.
	Ley 100 del 93 Modificada por la Ley 1562 de 2012 del Congreso De La República	Por el cual se crea el Sistema de Riesgos Profesionales", modificada por la ley 1562 de 2012.Seguridad y Salud en el Trabajo
	Ley 1575 de 2012 del congreso de la república para Bomberos	Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.
	Ley 1523 de 2012 del Congreso De La República.	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 723 de 2013 del Ministerio De Trabajo Y Protección Social	Capítulo IV Art. 17 numeral 4. Realizar actividades de prevención y control de riesgos laborales para el trabajador independiente.

	Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.	Del sector trabajo, Libro 2 parte2, Título 4, capitulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, art. 25. Prevención y preparación ante emergencias.
	Decreto 2157 de 2017 del Departamento Administrativo De La República De Colombia	Se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
Externa	**Decreto 1465 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social**	Por el cual se adiciona el Título 13 a la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 que reglamenta la Ley 1831 de 2017, por medio de la cual se regula el uso de Desfibrilador Externo Automático – DEA en sitios de alta afluencia de público.
	Decreto 172 de 2014 de la Alcaldía Mayor De Bogotá	Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento
	Decreto 423 de 2006 de la Alcaldía Mayor De Bogotá	Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C
	Acuerdo Distrital 341 de 2008 de la Alcaldía Mayor De Bogotá	Por el cual se adiciona el Acuerdo 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad.
	Resolución 0256 de 2014 de La Dirección Nacional De Bomberos	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas de contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.”
	Resolución 0312 de 2019.	Por las cuales se establecen los Estándares Mínimos Legales Vigentes para la Evaluación del SGSST.

Interna	**Resolución 404 de 2016 de Rectoría**	Por la cual se crea, organiza e integra el Comité Operativo de Emergencias – COE y se establecen los mecanismos para la integración y funcionamiento de las Brigadas para Atención de Emergencias de la Universidad Distrital Francisco José.
TÉCNICAS DE ORDEN NACIONAL	NTC 1410	Símbolos Gráficos de Señalización
	NTC 1461	Colores y Señales de Seguridad
	NTC 1867	Sistema de Señales Contra Incendio
	NTC 1916	Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
	NTC 1931	Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios Señales
	NTC 2885	Extintores Portátiles. Generalidades
	NTC 2886	Tanques de Agua para sistemas privados contra Incendio
	NTC 3807	Extintores portátiles sobre ruedas
	NTC 3324	Higiene y seguridad. Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas
	NTC 4166	Equipo de Protección y Extinción de Incendio

5. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO-PGR

La formulación del presente PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO-PGR toma como base los procesos de la Ley 1523 de 2012, los cuales son:

- **Conocimiento del riesgo:** El proceso de conocimiento del riesgo provee la base temática para desarrollar los procesos de reducción del riesgo y de manejo del desastre según Decreto 2157 de 2017 por medio de la cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de desastres para entidades públicas y privadas.

- **Reducción del riesgo:** Consiste en el tratamiento del riesgo para definir el tipo de intervención, las directrices para el diseño y las especificaciones técnicas de las medidas a implementar para modificar los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo mediante: reducir el riesgo actual (mitigación del riesgo, intervención correctiva), reducir el riesgo futuro (prevención del riesgo, intervención prospectiva) y la protección financiera (según Decreto 2157 de 2017).

- **Manejo del desastre:** Con base en la aplicación de metodología para el análisis de amenazas y posibles riesgos así, como los controlar para evitar su materialización, se estructura el Plan de Emergencia y Contingencia del proceso según Decreto 2157 de 2017.

  La estructura del presente documento adopta los procesos anteriormente mencionados y los armoniza con el SGSST de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del siguiente diagrama, siendo sus principales numerales:

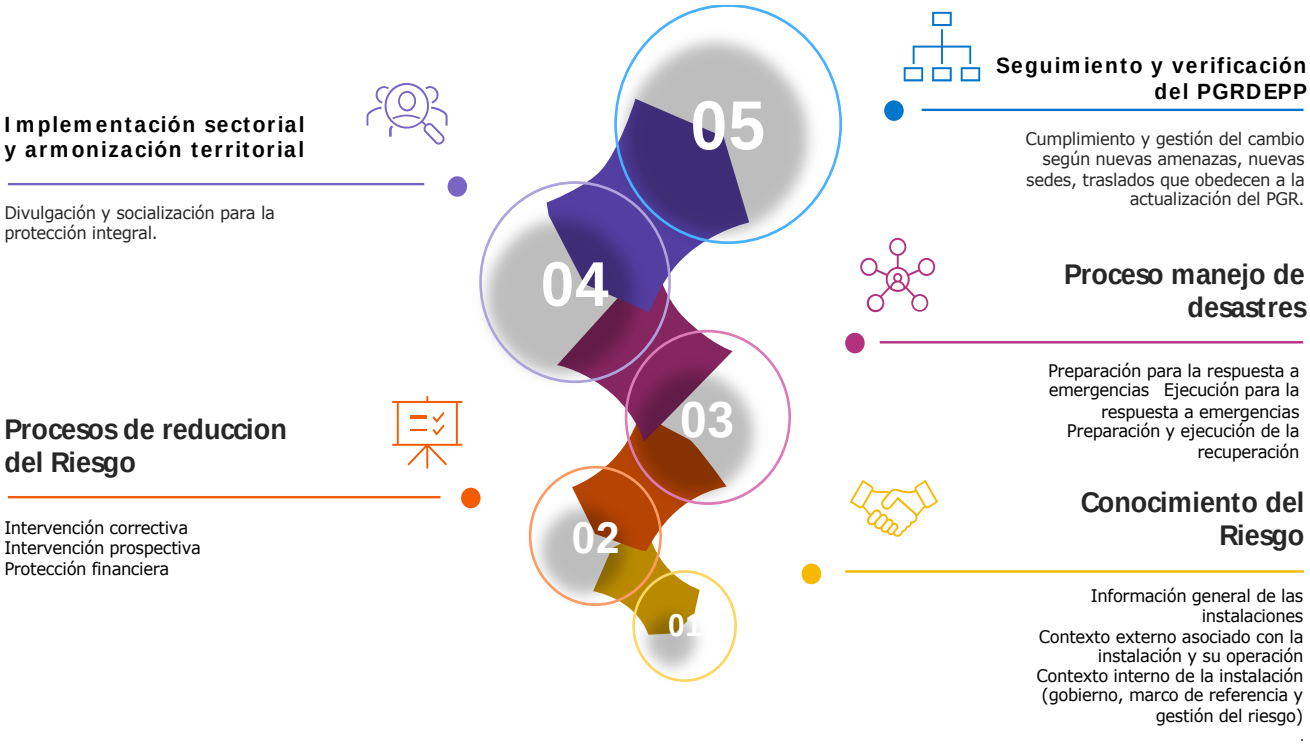

Imagen. 1. Estructura del PLAN DE GESTIÓN del RIESGO-PGR- de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. *Creado por M. Murillo.2023. Subsistema de SST*

5.1 Proceso De Conocimiento Del Riesgo

El proceso de conocimiento del riesgo incluye: el establecimiento del contexto asociado con la instalación y sus actividades, la valoración técnica del riesgo y el monitoreo del mismo, mediante la presentación de los tres (3) aspectos incluidos en el artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 2157 de 2017:

- Información general de la instalación, sedes o Facultades que conforman la Universidad.
- Contexto externo donde se enmarca la instalación, sedes o Facultades.
- Contexto interno de la institución, asociado con la gestión del riesgo.

5.1.1 Información general de las instalaciones, sedes o Facultades que conforman la Universidad

Según **Resolución 023653 del 2021** emitida por el Ministerio de Educación Nacional la universidad Distrital Francisco José de Caldas es una institución oficial distrital, creada en 1950. Es un espacio social cuya finalidad es la formación de profesionales especializados y de ciudadanos activos; la producción y reproducción del conocimiento científico, además de la innovación tecnológica y creación artística. La oferta académica la realiza a través de cinco facultades: Medio Ambiente y Recursos Naturales, Artes, Ingeniería, Ciencias y Educación, Tecnológica. Ofrece 7 programas de pregrado entre formación del nivel tecnológico y profesional y 40 programas de posgrado en los niveles de especialización, maestría y doctorado. 53 programas con acreditables, de los cuales 23 (43%) con Acreditación de Alta calidad y 10 se encuentran en proceso de acreditación, cuenta con una población de 29.412 estudiantes (26.150 de pregrado y 2.262 de posgrado).

La Institución cuenta con una misión, visión y proyecto educativo institucional. Al 2030 aspira a ser reconocida, nacional e internacionalmente como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel, en la producción de conocimiento científico, artístico y de innovación tecnológica; propósitos que desarrollara en los campos de la docencia, la investigación y la extensión.

Actualmente la Universidad se encuentra constituida por quince (15) sedes y/o facultades ubicadas en la ciudad de Bogotá. Para cada sede se ha diseñado un plan de contingencia que obedece al análisis de vulnerabilidad y ubicación geográfica.

En el siguiente cuadro se realiza una caracterización general de la Institución, citando el número de anexo por cada sede que corresponde al plan de contingencia para su debido proceder en caso de una emergencia:

NOMBRE - RAZÓN SOCIAL	**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**		
NIT	899999230	**ARL**	ARL POSITIVA
CIUDAD	BOGOTA D.C		
CLASE DE RIESGO	Clase de Riesgo Tipo I (0,522).		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Institución dedicada a Educación Superior hace referencia a especializaciones y postgrados cuando se realicen actividades prácticas se asimilarán al Riesgo del centro de trabajo.		
	Registrado en el RUT:		

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	**CIIU 8544** Son universidades las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica, la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.			
Facultad o sede	**Nombre**	**Dirección**	**Descripción o actividad general**	**N° de anexo**
Facultad o sede	Facultad de Ingeniería	Carrera 8 # 40 - 62	La sede Calle 40, en la cual funciona la Facultad de Ingeniería se encuentra ubicada en la Localidad No. 2 Chapinero, barrio Sucre y UPZ 99- Chapinero. Cuenta con acceso al edificio administrativo por la Carrera 7 N° 40B-53 y acceso a la Facultad por la Carrera 8 N° 40-62.	Anexo 2.
	Facultad de Artes ASAB	Carrera 13 # 14 - 69	El Edificio Palacio la Merced cuenta con el edificio principal de 3 plantas y sótanos, en los que se distribuyen las áreas de servicio, académicas, administrativas y comunes. El Palacio de la Merced fue declarado Monumento Nacional mediante el Decreto 2850 de 1984, debido a su importancia histórica, a partir de esta fecha cualquier intervención debe regirse por la Ley de Patrimonio Nº 163 de 1959, y su Decreto Reglamentario 264 de 1963 y demás disposiciones concordantes o complementarias. (González, 2004.p 37).	Anexo 3.
	Facultad de Ciencias y Educación A	Carrera 3 # 26A - 40 / Carrera 1 Este # 33 - 54	La Facultad de Ciencias y Educación desarrolla actividades de investigación, docencia y extensión y tiene como misión formar ciudadanos profesionales en los campos de la educación y de las ciencias. En la sede Macarena A se llevan a cabo actividades académicas, administrativas y de	Anexo 4.

			servicios las cuales se desarrollan en espacios de tipos académicos, administrativos y comunes.	
	Facultad de Ciencias y Educación B	Carrera 3 # 26A - 40 / Carrera 1 Este # 33 - 54	En la sede Macarena B se encuentran espacios destinados a desarrollo de actividades de tipo académico, administrativo y de servicios, sin embargo, es importante resaltar que en la sede se encuentran particularmente los espacios de laboratorios (Biología y química) en los cuales se llevan a cabo las actividades académicas de prácticas.	Anexo 5.
	ALAC	Carrera 9 # 52 – 52	La Academia Luis A. Calvo, está adscrita a la Facultad de Artes ASAB, la cual se encarga de ofrecer parte de los programas de extensión, ofrece una formación musical no formal, realiza diversos conciertos, participa en la producción musical y difunde las expresiones culturales tradicionales y populares del país; desde su fundación esta se dedica a la preservación musical tradicional de Colombia, incentivando las nuevas generaciones en lo autóctono de nuestro folclore. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas).	Anexo 7.
	Facultad de Medio Ambiente	Carrera 5 Este # 15-82 VIA CIRCUNVALAR	La estructura física de la sede cuenta con 8 edificios, en los que se distribuyen las áreas de servicio, académicas, administrativas y comunes: Edificio laboratorio de Biología (1 planta), Edificio laboratorio de Suelos (1 planta), Bienestar Institucional (2 plantas), Edificio Administrativo (2 plantas), Edificio	Anexo 8.

			Aulas (5 plantas), invernadero, gimnasio y carpintería.	
	Facultad de Tecnología	Calle 68D Bis A Sur # 49F - 70	Cuenta con La estructura física de la sede cuenta con un Coliseo (2 pisos), Bloque 1y 4 (5 pisos), Bloque 2 y 3 (3 pisos), Bloque 5 (3 pisos), Bloque 6 (2 pisos), Bloque 7-8 (2 pisos), Bloque 9 (2 pisos), Bloque 10 (1 piso), Bloque 11-12 (2 pisos), Bloque 13 y cafetería (3 pisos) y un Auditorio (2 pisos), en los que se distribuyen las áreas de servicio, académicas, administrativas y comunes.	Anexo 9.
	Ciudadela Bosa Porvenir	Calle 52 Sur # 93D - 97 / Calle 52 Sur # 92A - 45	Es la nueva sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ubicada en la localidad de Bosa, la cual beneficia especialmente a los habitantes de las localidades de Bosa, Kennedy y Fontibón generando un gran impacto urbano y social positivo y además un mejoramiento indiscutible de la zona en que se desarrolla el proyecto y continua en la dirección de ofrecer educación superior a los sectores de la ciudad clasificados en los estratos 1,2 y 3.	Anexo 10.
	Sede Emisora LAUD 90.4	Calle 31 # 6 - 42/62 Oficina 801	En esta sede funciona actualmente la dependencia Emisora LAUD 90.4 FM ESTÉREO, medio de comunicación de la Universidad Distrital.	Anexo 11.

	IDEXUD	Av. Calle 40 a # 13 - 09	La sede del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano IDEXUD, tiene como finalidad coordinar los esfuerzos de vinculación de la Universidad con diferentes sectores, especialmente el público, en el aspecto de extensión, articulando el conocimiento académico, técnico, científico e investigativo para el bienestar de la sociedad y la comunidad académica en general, a través de proyectos interinstitucionales y programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Esta sede se encuentra en condición de arriendo.	Anexo 12.
	PUBLICACIONES	Carrera 24 # 34 - 37	La Sección de Publicaciones es la encargada de realizar la edición de libros y revistas de la Universidad; adicionalmente en estas instalaciones se encuentra la Oficina de egresados, la Oficina alternativas y la Oficina Unidad de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación; y el IPAZUD.	Anexo 14.
	CALLE 34	Calle 34 N° 13 - 13	La sede cuenta con una única edificación de 5 plantas, donde se distribuyen aulas de clase, biblioteca, sala de sistemas, sala de profesores, sala de estudio y áreas de servicio como baños y cocinetas. En esta sede funciona únicamente el proyecto curricular de Administración Deportiva.	Anexo 15.

	Aduanilla de Paiba	Calle 13#31-75	La Biblioteca Central - Ramón Eduardo D´Luyz Nieto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ofrece una amplia colección bibliográfica hibrida en todas las áreas del conocimiento. La Biblioteca se constituye como un proyecto cultural transversal para la Universidad y es una unidad de información adscrita a la Vicerrectoría Académica, responsable de apoyar las labores académicas, investigativas y de extensión de toda la comunidad Universitaria (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016). A partir del año 2022 se ocuparon espacios por personal administrativo anteriormente ubicado en la Calle 40.	Anexo 16.

Para determinar las sedes o facultades que pueden ser origen de escenarios de desastre, se adopta la definición de la Ley 1523 de 2012:

*…"**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción…"*

Con base en lo anterior, desde el SGSST de la Universidad se ha adoptado la metodología de Diamante de Análisis de Vulnerabilidad, metodología cualitativa, basada en colores, que de una forma general permite desarrollar el análisis de amenazas y de vulnerabilidad de personas, recursos y sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de los elementos anteriores, con códigos de colores. Así mismo, es posible identificar una serie de observaciones que se constituirán en la base para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta que contemplan el plan de emergencia. Esta se puede consultar en el Anexo 1.

Dicha metodología se ha aplicado a cada una de las facultades o sedes de la Universidad definiendo claramente el nivel de riesgo y sus amenazas especificas como:

- Movimientos sísmicos
- Terremotos
- Incendios
- Eventos atmosféricos
- Explosión
- Derrame de sustancias toxicas
- Fuga de gas
- Atentado terrorista/asonadas
- Hurtos

Para efectos del presente PGR, en la Tabla 1 se identifican las sedes y facultades con potencialidad de generar escenarios de desastre, correspondientes a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5.1.2 Contexto externo asociado con las instalaciones y sus actividades industriales

En armonía con el Decreto 2157 de 2017, el contexto externo está definido por el ambiente exterior en el que realizan las actividades, el cual incluye:

- Elementos potencialmente expuestos.
- Condiciones biofísicas y de localización.
- Otras instalaciones o actividades que pueden ser fuentes de amenazas para las instalaciones.
- Información asociada con instrumentos para la planificación del desarrollo y para la gestión del riesgo de desastres.

5.1.3 Elementos potencialmente expuestos

Para la universidad Distrital, ubicada a nivel nacional en la Ciudad de Bogotá y analizada en términos de manejo de desastre en sedes y Facultades los elementos vulnerables potencialmente expuestos ante la ocurrencia de escenario de riesgo, son aquellos que se localizan alrededor de las mismas y que se encuentran dentro del perímetro, siendo los siguientes elementos vulnerables:

- Infraestructura productiva.
- Áreas de comercio
- Sector industrial
- Bienes de interés cultural.
- Otras instalaciones o actividades que pueden ser fuentes de amenazas para las instalaciones y actividades de la Universidad.

La identificación de los elementos potencialmente expuestos se realiza mediante información secundaria (información obtenida a través de fuentes oficiales) y primaria (visitas a las sedes), siguiendo los lineamientos de la metodología de Diamante Análisis de Vulnerabilidad (anexo 1).

Los elementos expuestos asociados con las instalaciones, sedes o facultades pueden ser consultadas en la tabla 1 donde se han relacionado como anexos los Planes de Emergencia.

5.1.4 Condiciones biofísicas y de localización

La información correspondiente a las condiciones biofísicas y de localización se describe en detalle en el Plan de Gestión Ambiental-PGA- 2020-2024 de la Universidad el cual incluye:

- Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales
- Procedimiento de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales en la
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Impactos Ambientales Significativos
- Matriz Diligenciada

5.1.5 Otras condiciones o actividades que pueden ser fuentes de amenazas para las instalaciones y actividades de la Universidad

La identificación de los elementos potencialmente expuestos se realiza mediante información secundaria (información obtenida a través de fuentes oficiales) y primaria (visitas a las sedes), siguiendo los lineamientos de la metodología de Diamante Análisis de Vulnerabilidad (anexo 1).

Los elementos expuestos asociados con las instalaciones, sedes o facultades pueden ser consultadas en la tabla 1 donde se han relacionado como anexos los Planes de Emergencia.

5.1.6 Información asociada con instrumentos para la planificación del desarrollo y para la gestión del riesgo de desastres

En lo relacionado a los instrumentos para la planificación del desarrollo y la gestión de riesgo de desastres, el presente PGR ha tomado como referencia los Planes de Ordenamiento Territorial- POT- de la ciudad de Bogotá.

Por otra parte, la información consultada para la identificación de los elementos potencialmente expuestos para la elaboración de este Plan, se relacionan en la Tabla 2.

Elementos potencialmente expuestos	Fuente de información
Infraestructura social	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE- Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
Actividad productiva	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Bienes de interés cultural	Ministerio de Cultura

Otros elementos	Por medio de ayudas informativas como, Google Map.

Tabla 2. Fuentes de información para la identificación de elementos potencialmente expuestos

Así mismo y en complementó a las posibles amenazas, para la elaboración del PGR, se han consultado fuentes nacionales para la identificación y caracterización de amenazas de origen natural y socio natural (Tabla 3).

Amenaza	Entidad	Fuente	Información disponible de la entidad
Sísmica	Servicio Geológico Colombiano - SGC	http://www2.sgc.gov.co/	Monitoreo y análisis de la actividad sísmica y movimientos fuertes en el país, así como la evaluación de la amenaza sísmica.
Inundaciones e incendios de cobertura vegetal	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM	http://www.ideam.gov.co/	Sistema de Pronósticos hidrológicos y alertas tempranas para el fenómeno de inundación.
Erosión y procesos de remoción en masa	Servicio Geológico Colombiano - SGC	http://simma.sgc.gov.co./	Visor con identificación de zonas con amenaza de movimientos de tierra por caídas, deslizamientos, reptaciones y otros tipos de movimiento asociados

Tabla 3. Fuentes de información de amenazas con origen natural.

5.1.7 Contexto interno

Según el **Decreto 2157 de 2017,** se define el contexto interno como: *el ambiente intrínseco en el cual las entidades públicas y privadas buscan alcanzar sus objetivos y se relaciona con la alineación de la gestión del riesgo en los procesos propios de la actividad, la cultura, estructura y estrategia de la entidad evaluada. Estos procesos deben estar alineados con los objetivos de la organización y el compromiso, la credibilidad y la confianza que se debe generar con los trabajadores, los clientes y la comunidad del área de influencia.*

Es por ello que la Institución debe prever y garantizar una cultura de prevención en términos de Seguridad y Salud en el trabajo enmarcado en el control de peligros y reducción de los riesgos encaminado al bienestar físico y mental de todos los trabajadores, colaboradores y comunidad Universitaria en general, así como el cuidado del medio ambiente y el entorno general donde desarrolle sus actividades.

5.1.7.1 Estructura organizacional, funciones y responsabilidades

El esquema organizacional para las emergencias adoptado por la Universidad Distrital francisco José de Caldas, buscando la articulación con el **SDGRCC (Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático)**, a nivel distrital es el Sistema Comando de Incidentes – **SCI**, como modelo organizacional.

Este sistema de administración de Emergencias, involucra acciones preventivas de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación, así mismo se busca el apoyo interinstitucional, sin importar la clase, el tamaño o la magnitud de las mismas, quiere decir que el manejo exitoso en la escena de un incidente depende de una estructura bien definida que esté planeada en procedimientos normalizados o estandarizados de operación, prácticas rutinarias y usos para todos los incidentes.

En términos específicos en el Sistema Comando Incidente-SCI una persona estará a cargo del incidente y será la encargada de orientar el despliegue del personal y los equipos. El SCI organizara al personal y las tareas de forma que la persona a cargo no esté sobreocupada, facilitando la comunicación, reportes y el establecimiento de una cadena de comando entre el personal.

Esta estructura organizacional, está establecida por la resolución 404 de 2016 y cuya denominación será conocida como el comité Operativo de Emergencias, COE de la Universidad Distrital, y la subdivisión para cada sede será denominada Sub-COE.

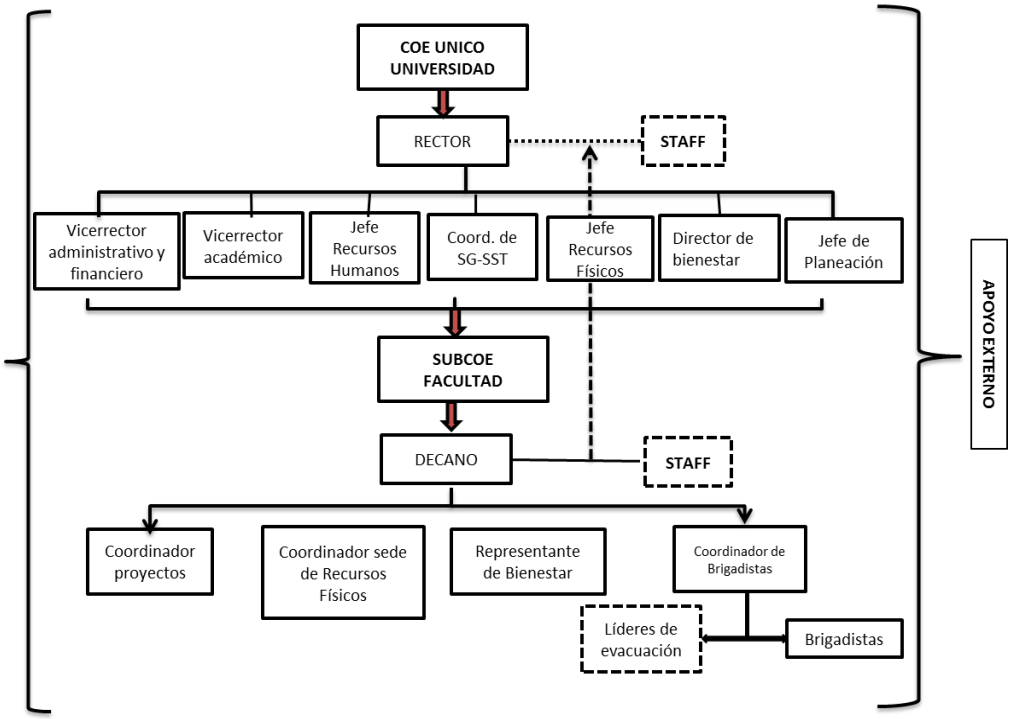

Diagrama.2. Estructura Organizacional Para Emergencias

La respuesta a las emergencias en las etapas de control y mitigación en donde la relación Tiempo de Respuesta – Consecuencias es “crítica”, requiere de un esquema de organización de excepción, que generalmente tiende a ser diferente a aquel bajo el cual la Universidad opera en situaciones normales. En situaciones de emergencia, se suspenden algunas funciones no críticas, y las otras suelen asignarse o supeditarse según esquemas preestablecidos en un plan. A finalizar la fase de mitigación se regresa al esquema normal de funcionamiento de la Universidad.

En complementó y con el fin de generar una ruta de acción frente a una emergencia se ha establecido el protocolo general para el majeo de emergencias (diagrama 3.) en el cual se ha puntualizado en las etapas principales y actividades que definen cada una en caso de una emergencia.

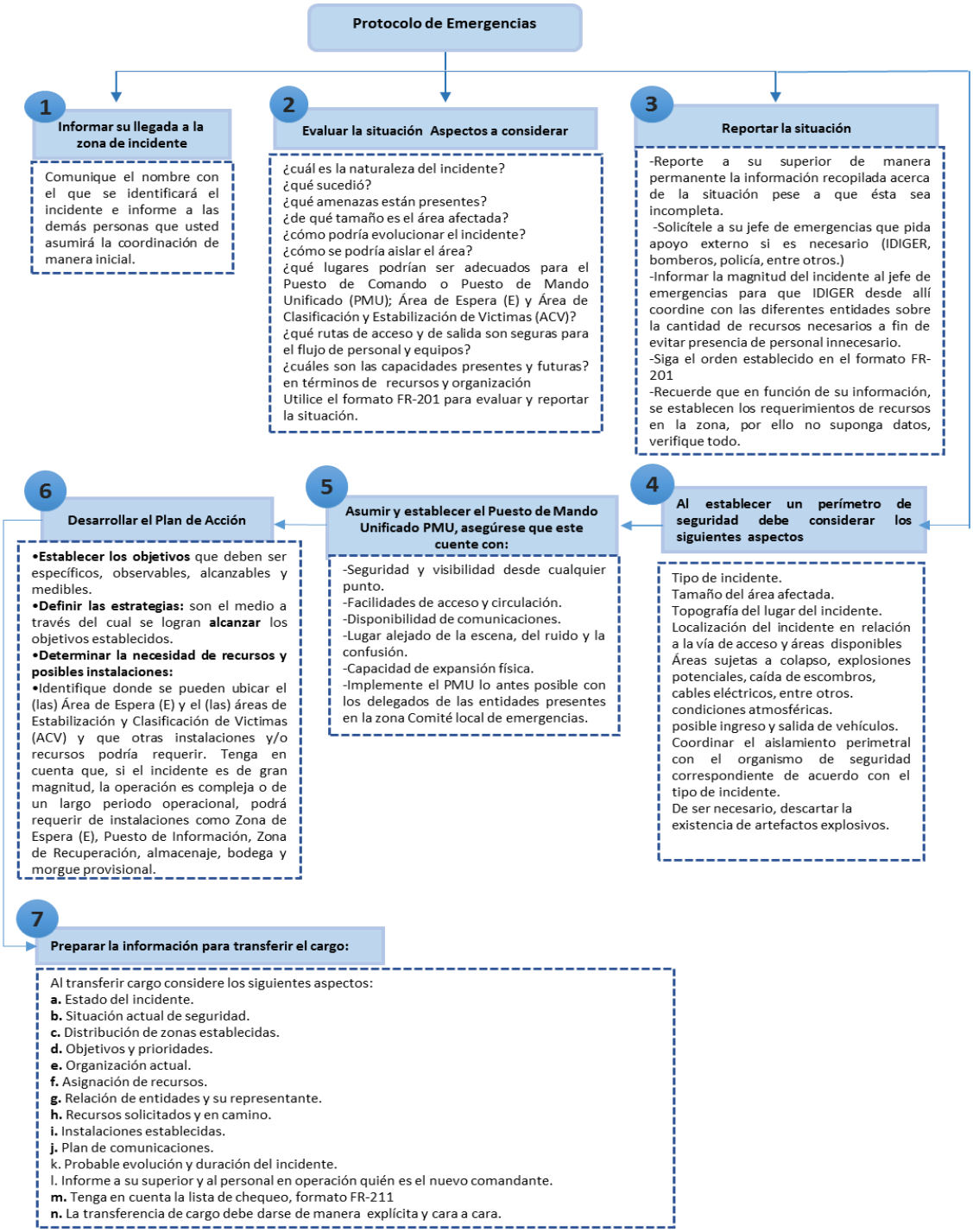

Diagrama 3. Protocolo general de emergencias para la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5.1.7.2 Responsabilidades en el PGR

En complemento al numeral anterior se han definido los roles y responsabilidades necesarios para diseñar, implementar, sostener y mejorar el Plan de Gestión de Riesgo de la universidad, definiendo con claridad los roles con sus funciones y responsabilidades para cada uno de los colaboradores de la Institución:

ROL	RESPONSABILIDAD
Alta dirección	Apoyar en la implementación de medidas correctivas y preventivas de tipo locativos, humano o financiero para la atención de emergencias.
Vicerrectoría administrativa y financiera	Garantizar el recurso financiero para la implementación de medidas preventivas y correctivas para el manejo del riesgo.
Vicerrectoría académica	Difundir y apoyar en la implementación del Plan de Gestión del riesgo apoyando en su divulgación, asignación de responsables, participación de trabajadores, docentes y estudiantes.
Decanaturas y Líderes de procesos	Apoyar en la implementación del plan de gestión del riesgo facilitando la participación de los docentes y trabajadores a capacitaciones o programas de formación, como actividades prácticas para la evaluación de los planes de emergencia. Reportar situaciones inseguras o posibles de generar una emergencia.
Sistema de Gestión Ambiental SGA	Mantener informado al SGSST de cualquier evento de tipo natural o biofísico el cual pueda o haya generado amenazas o daños a las instalaciones de las sedes o facultades como, personas.
SGSST- responsable de su creación	Definir y actualizar Plan de Gestión del Riesgos verificando la aplicación del mismo como, el desarrollo de actividades encaminadas a las formación y prevención de emergencias. Reportar situaciones inseguras o posibles de generar una emergencia. Atender reportes de situaciones de emergencia actividad el plan de gestión del riesgo. Identificar y corregir cualquier barrera u obstáculo para la implementación del elemento en sus áreas de responsabilidad.

	Promover y asegurar la capacitación de la comunidad Universitaria en el desarrollo del PGR. Asignar personal adecuado, entrenado para su aplicación y con conocimientos del proceso.
Comités operativos de emergencias	Responsabilidades adoptadas y establecidas por medio de la Resolución 404 del 2017.
Trabajadores en general	Todos los trabajadores, docentes y funcionarios de la Universidad como, los estudiantes deberán participar de forma activa en las tareas de implantación y aplicación permanente del Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la universidad así, como reportar situaciones inseguras o posibles de generar una emergencia.

5.1.7.3 Política Del Subsistema Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo

Esta política fue adoptada por Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante la Resolución 453 de 2017 de Rectoría, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo donde se compromete a:

- Respetar los pilares básicos de la salud y Seguridad en el Trabajo, para lo cual se compromete a Identificar los peligros, evaluar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger y garantizar la prevalencia de la seguridad y la salud de todos los servidores, contratistas, estudiantes y personas que presten servicios a la institución en cualquiera de sus sedes
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable y otros requisitos que haya suscrito la Institución en materia de Riesgos Laborales.
- Favorecer la participación de todos los trabajadores en la prevención y promoción de la seguridad y la salud en el trabajo, para aumentar los estándares de seguridad

Para ello, establece y revisa periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas de su Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, destina los recursos necesarios, desarrolla actividades de capacitación, prevención y promoción de los riesgos laborales, involucra a todo su equipo directivo logrando su compromiso en el liderazgo, difusión, cumplimiento y mejoramiento continuo del Subsistema en todas sus sedes y con alcance para todos sus servidores independiente de su forma de contratación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

5.1.7.4 Proceso para la Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo en la Universidad Distrital adopta los principios establecidos en la Ley 1523 de 2012 y los mencionados en el numeral 1.3.2. Con base en ellos, se ha definido un proceso de gestión

de riesgos, el cual es transversal a todas las actividades y funciones de la Institución, enfocado hacia el cuidado de la salud física y mental de toda la comunidad Universitaria conformado por 6 etapas y reflejado en el diagrama 4:

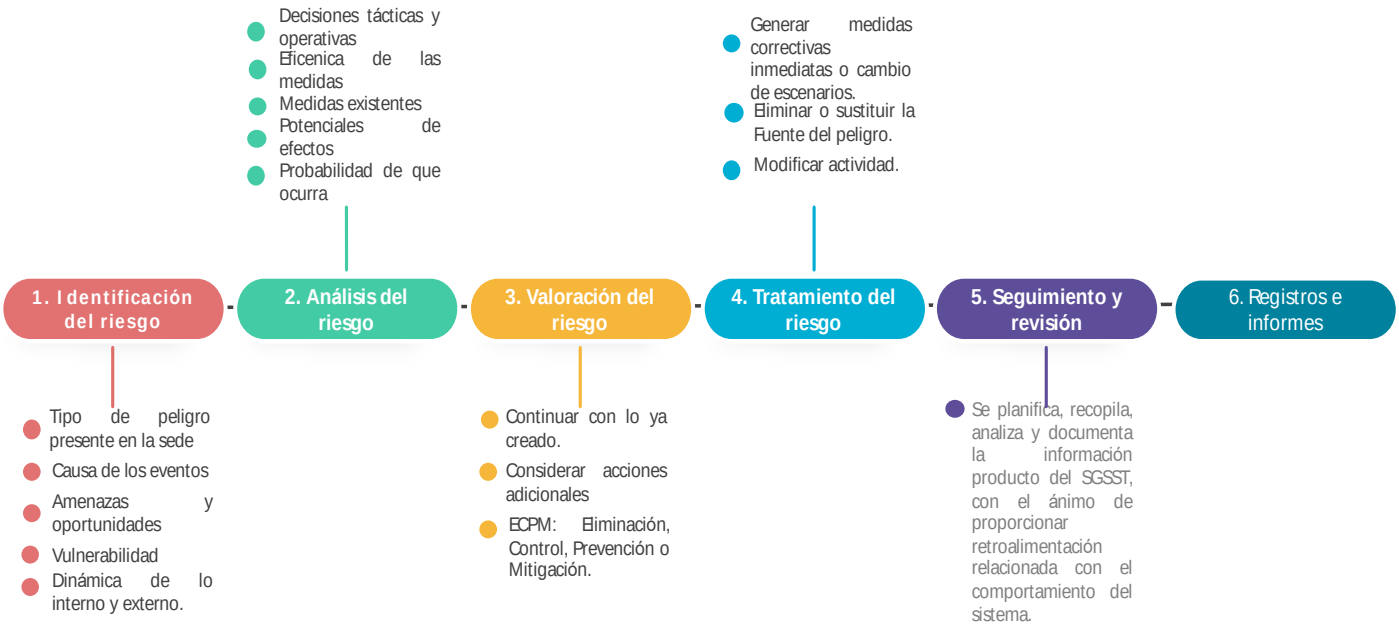

Diagrama.4 Resumen de proceso para la gestión del riesgo.

5.1.7.4.1 Alcance y criterios

Como se menciono en el numeral 1.2.1 para la gestión del riesgo desde le SGSST se adoptó la metodología de Diamante el cual obedece a factores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo individuales generando un análisis de vulnerabilidad individual por cada facultad o sede.

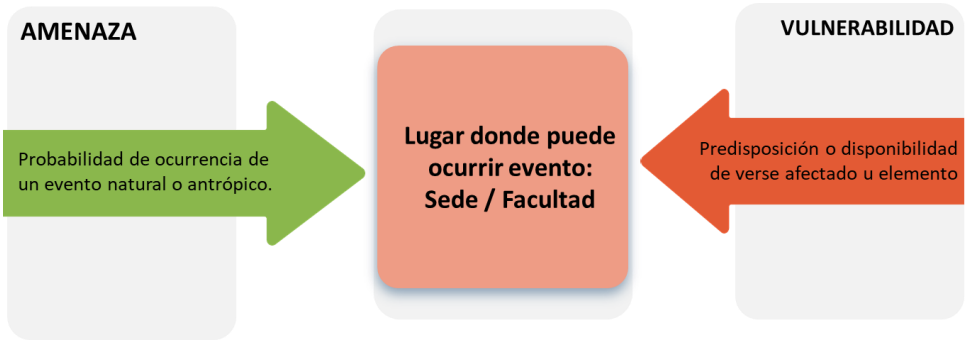

Imagen. 1. Definición amenaza y vulnerabilidad y probabilidad de ser afectado una sede o lugar y sufrir una perdida material o afectado. ***Creado por M. Murillo.2023. Subsistema de SST***

Dicho análisis de vulnerabilidad se establece con el fin de realizar un análisis anual de amenazas y vulnerabilidad arrojando un diagnóstico acerca de las mismas de origen interno o externo a las cuales está expuesta la Universidad, y de los factores de vulnerabilidad desde el punto de vista físico (estructural, funcional, no estructural y de líneas vitales), y socio-organizativo (capacidad de respuesta, entrenamiento, recursos, normatividad). Al final se califica la Universidad arrojando un rombo de colores. En el anexo 1 se incluye metodología adoptada por la Universidad. (Anexo 1)

5.1.7.4.2 Identificación del riesgo

Basado en el análisis de peligros y situaciones que puedan alterar el Desarrollo normal de actividades o poner en riesgo la vida del personal teniendo en cuenta los ítems enunciados en el Diagrama 4.

5.1.7.4.3 Valoración del riesgo

Según contexto de la Institución se identifica y analiza la naturaleza de los riesgos y sus características teniendo en cuenta los ítems enunciados en el Diagrama 4.

5.1.7.4.4 Tratamiento del riesgo

Se analiza el riesgo obtenido según metodología y se determina su aceptabilidad, tolerabilidad o intolerabilidad (Anexo 1, diagrama 4)

5.1.7.4.5 Seguimiento y revisión

El SGSST se mide a través de indicadores y del plan de acción institucional medido trimestralmente el cual permite identificar las necesidades de mejora y toma de decisiones. Durante esta etapa se busca planificar, recopilar, analizar y documentar la información producto de actividades, mediciones e inspecciones realizadas por el Subsistema, con el animo de proporcionar retroalimentación relacionada con el comportamiento del sistema.

Los informes de cada actividad como, avances del área son reportados a la alta dirección y lideres de áreas donde se han destacado necesidades encaminadas a la mejora y reducción del riesgo.

5.1.7.4.6 Registro e informe

El SGSST documenta e informa las actividades que se adelantan para la gestión del riesgo, así como sus resultados a sus grupos de interés internos y externos. Este proceso permite soportar la toma de decisiones a nivel estratégico, táctico y operativo, lo que apalanca mejorar en las actividades cotidianas con base en riesgo informado.

6. PROCESO DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

El proceso de reducción del riesgo se basa en el establecer los mecanismos necesarios para el tratamiento y prevención del mismo. Para ello se deberá planificar de forma integral con áreas responsables como rectoría, vicerrectoría administrativa y financiera, planeación y recursos físicos las medidas necesarias para corregir o modificar los riesgos identificados y que en cumplimiento del Decreto 2157 del 2017 deberán ser:

Intervención correctiva=Reducir el riesgo actual=mitigación del riesgo

Intervención prospectiva =Reducir el riesgo futuro=prevención del riesgo

Protección financiera

6.1 Intervención correctiva

Según Decreto 2157 del 2017 la intervención correctiva consiste en el tratamiento del riesgo para definir el tipo de intervención, las directrices para el diseño y las especificaciones técnicas de las medidas a implementar para modificar los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo mediante: reducir el riesgo actual (mitigación del riesgo - intervención correctiva), reducir el riesgo futuro (prevención del riesgo - intervención prospectiva) y la protección financiera. La intervención correctiva incluye:

- Visitas a las sedes o instalaciones para la identificación de posibles riesgos enmarcados en la metodología adoptada.
- Priorización del riesgo
- Diseño de alternativas de intervención correctivas
- Diseño de plan de trabajo o de acción para la aplicación de intervenciones correctivas
- Seguimiento y verificación a la implementación de correctivos y su viabilidad.

6.2 Intervención prospectiva

El Decreto 2157 del 2017 establece que la intervención prospectiva consiste en garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención, que impiden que las personas y los bienes lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, se disminuyan las pérdidas o se propenda por la sostenibilidad de las entidades, es decir, que en la presente intervención se deberán analizar las actividades nuevas y existentes de la Universidad con el fin de prever el riesgo. Diferenciando en el siguiente cuadro el actuar según tipo de actividad:

Tipo de actividades	
Antiguas o ya existentes	**Nuevas**
Análisis de estudios anteriores.	Normatividad enmarcada en el PGR

Comparación de resultados anteriores según metodología aplicada.	Instrumentos de planificación territorial y ordenamiento (p.ej. POT).
Análisis de tendencias del contexto externo (p.ej. análisis demográficos, socioeconómicos, tecnología).	Identificación y evaluación de riesgos potenciales.
Estudios de riesgo y potenciales consecuencias de procesos industriales.	Estudio de riesgos potenciales según procesos.
Análisis de medidas correctiva implementadas y su viabilidad.	Análisis de medidas para la prevención del riesgo
Priorización de riesgos	La definición de alternativas y su inclusión en el sistema de gestión de riesgos de la Institución.
Monitoreo y control del PGR	
Reporte de condiciones e implementación de correctivos para el manejo de emergencias	

6.3 Protección financiera

Está constituida por los instrumentos del mercado financiero suscritos de manera anticipada para disponer de recursos económicos, una vez se materialice el riesgo, para cubrir el costo de los daños y la recuperación (Decreto 2157 de 2017).

Actualmente la Universidad Distrital cuenta con seguros y pólizas que cubren riesgos de desastres y amenazas naturales así mismo, se cuenta con pólizas de fidelidad y riesgos financieros.

7. MANEJO DEL DESASTRE

El manejo de desastres se realizará a través de Planes de Emergencia y Contingencia PEC, establecidos con base en los resultados de los análisis de vulnerabilidad y las medidas implementadas para la reducción de dichos riesgos y tendrán como objetivo fundamental garantizar la intervención inmediata, oportuna y efectiva ante escenarios de emergencia y desastres que se puedan presentar, con el fin de proteger a las personas, el ambiente y la infraestructura.

Teniendo en cuenta que a la fecha la Universidad se encuentra constituida por quince (15) sedes los Planes de Emergencia y Contingencia PEC se encuentran relacionado en el presente documento en el numeral 1.1 disponibles para consulta del público en general. Tal como lo establece la legislación nacional aplicable (Decreto 2157 de 2017) para el creación y desarrollo de los planes de emergencia se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cada instalación, sede o facultad de la Universidad donde se desarrollen actividades propias de tipo administrativas, académicas o en cumplimiento del objetivo de la misma deberá

estar cubierta por un Plan de Emergencia y Contingencia PEC, debidamente documentado en la Tabla.1. Numeral 1.1.

- En caso de realizar un traslado o cambio de sede se deberá actualizar el PGR sustituyendo o eliminando la sede reemplazada.
- Los planes de emergencias deberán ser revisados y actualizados anualmente o según priorización del riesgo.
- La documentación o actualización del plan de emergencias deberá efectuarse según formatos establecidos por el SIGUD. Para el caso de los anexos registrados en el Tabla.1. se deberá incluir cualquier cambio y ajustarse al mismo.

7.1 Preparación para la respuesta a emergencias

La presente etapa está orientada a garantizar la capacidad de respuesta necesaria para atender y controlar de forma ágil y oportuna las emergencias o desastres que se puedan presentar en las instalaciones o sedes de la Universidad.

Es por ello que se han identificado 8 escenarios de emergencia y desastres según los resultados de los análisis de vulnerabilidad disponibles en cada sede y facultad de la Universidad, siendo los siguientes:

- Incendios y explosión
- Sismos
- Inundaciones
- Desprendimiento en masa o caída de arboles
- Atentados
- Disturbios al interior de la Universidad
- Emergencias médicas
- Accidentes vehiculares

7.1.2 Modelo de mando y control para la organización de la respuesta

A través de la Resolución 404 del 2017 la Universidad Distrital adopto un modelo para la atención de emergencias Diagrama.2. Estructura Organizacional Para Emergencias, el cual permite que a través de una estructura organizacional común se administren de forma eficiente los recursos disponibles para atender y controlar las emergencias y/o desastres, así mismo, se han establecido 5 niveles de acción para la toma de decisiones y el actuar en caso de emergencia.

7.1.2.1. Nivel estratégico

Este nivel corresponde al comité de emergencia y su grupo de asesores directos. Sus acciones se basan en tomar decisiones, coordinar funciones y establecer contacto con los Directivos de la Universidad. Su acción se centra en definir QUÉ HACER y constituye el máximo nivel de decisiones estratégicas en el caso de presentarse una emergencia. En emergencias de gran magnitud y dependiendo del tipo de emergencia, el Comité designa un director de emergencia, quien es una persona que hace parte del mismo y posee mayor conocimiento técnico en el tema en cuestión y en el manejo de emergencias. El director es el responsable de la operación del plan y de la coordinación del trabajo de los diferentes subsistemas. En emergencias de ámbito puntual, el Coordinador de la emergencia es el encargado de la sede, asumiendo dicha función la persona que tenga mayor conocimiento de la sede: Decanos, Bienestar, Jefes de Unidades, líderes de procesos y supervisores.

Funciones del comandante de incidentes-CI

- El comandante de incidentes se caracteriza por ser el que mayor conocimiento tiene de la sede, se recomienda la alta dirección-Rector o delegado.
- El Comandante de Incidente, **CI** es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando sea transferida a otra persona de igual o mayor experiencia.
- A medida que el incidente crece, el CI puede delegar autoridad a otros, según su función. Para las facultades esta función le corresponde por jerarquía al decano y/o su asistente.
- El CI es responsable de asumir el mando y establecer el PC, vela por la seguridad del personal y la seguridad pública. Evalúa las prioridades del incidente y determinar los objetivos operacionales, desarrolla y ejecuta el PAI (Plan de Acción del Incidente), además, desarrolla la estructura organizativa apropiada manteniendo siempre el alcance de control y control de los recursos.

7.1.2.2 Nivel táctico

Es la etapa en la que se va definir acciones según la emergencia y ruta de actuar. El nivel táctico corresponde a los coordinadores de cada uno de los subsistemas, cuyo papel básico es definir acciones según el curso de actuación determinado por el nivel estratégico; coordina recursos para su implementación y su acción se centra en definir COMO HACER. Para garantizar que el nivel táctico funcione de manera óptima, se han dividido cuatro (4) Subsistemas: O Subsistema de evacuación. O Subsistema de atención de emergencias médicas. O Subsistema de atención de emergencias tecnológicas (incendio, explosión, control de emergencias con productos químicos, etc.) O Subsistema de apoyo logístico. a. Vigilancia y control b. Apoyo a la infraestructura física c. Comunicaciones.

7.1.2.3 Nivel de operaciones

Es el grupo responsable de la ejecución de las **acciones de respuesta**. Tiene definido las siguientes responsabilidades:

PERFIL	RESPONSABILIDAD
Jefe de brigadas	• Dirigir y coordinar todas las operaciones. • Asistir al comandante de incidentes. • Ejecutar un plan de acción del incidente. • Determinar los recursos necesarios. • Mantener informado al CI.
Líder de la Brigada	• Establecer las posiciones y funciones de la brigada durante el incidente. • Promover dentro de la brigada ejercicios que les permita mantenerse actualizados. • Generar el encuentro de las brigadas de las diferentes sedes, con brigadas aledañas a la institución.
Brigada de primeros auxilios	• Participar de manera activa en las jornadas de capacitación. • Disponer del botiquín debidamente dotado y ubicarlo en lugar visible. • Tener una lista de los centros de salud más cercanos a la institución y número de activación de la ARL para facilitar el traslado de pacientes. • Evaluar las causas del incidente en la institución y/o sus alrededores según el caso. • Realizar la adecuada atención inicial de las personas que se encuentren lesionadas. Apoyar el trámite de información a la ARL cuando ocurra un accidente laboral.

Brigada de Control de Incendios	• Verificar la disposición de extintores con las siguientes especificaciones: adecuados al tipo de riesgo, ubicación, señalización, estado de recarga o vigencia. • Difundir la prevención de incendios, mediante charlas y carteleras. • Solicitar la desconexión los sistemas de gas, agua o electricidad en caso de alarma • Elaborar plan de contingencia para casos de incendios, que incluya las posibles vías de evacuación y dar aviso a las entidades de apoyo.
Brigada de Evacuación	• Tener un responsable o líder en cada área o nivel del edificio con su correspondiente listado, para la verificación de la población en el punto de encuentro. • Promover dentro de la institución, el listado de familiares de los empleados a quien se les puede avisar de su condición con los respectivos teléfonos. • Verificar que se tengan las vías de evacuación señalizadas. • Apoyar la evacuación y comprobar la presencia de todo el personal en el punto de encuentro. • Apoyar el reingreso a las instalaciones de la institución cuando se ha evacuado por simulacro hacia la parte externa o se establezca que es seguro retornar a las instalaciones.
Brigada de seguridad (designado por el jefe o líder de brigadas)	• Colaborar al equipo de evacuación, asegurándose que todos lleguen al punto de encuentro de manera segura. • Organizar turnos y coordinar con la policía del cuadrante el control de tránsito en jornadas de simulacro o eventos reales si la evacuación es externa. • Garantizar la organización del tránsito para casos de evacuación externa • Disponer de señalización visible de PARE o realizar cercamiento del sector con cinta perimetral. • Verificar que las válvulas de gas, agua, entre otros, principales queden cerradas durante una evacuación.

	• Verificar que los equipos eléctricos hayan quedado apagados durante la evacuación. • Evaluar el riesgo por accidente vehicular, actos violentos o delincuencia en la cercanía de la universidad.

7.1.2.4. Nivel de logística

La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos específicos solicitados para atender el incidente. Este nivel es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración.

Las funciones de la Sección de logística son de apoyo exclusivo al personal a los que responde al incidente. Por ejemplo, incluye brindar una Unidad Médica que proporcione atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas. El Jefe de la Sección de logística reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades, para la universidad.

7.1.2.5. Nivel de comunicación: Funciones del Staff

- **Oficial de Seguridad:** vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
- **Oficial de Información Pública:** maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.
- **Oficial de Enlace:** es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

7.1.3 Marco de actuación

En el marco de actuación se han establecido según escenarios de riesgo de las sedes o facultades él ..que hacer.. en caso de eventos específicos. En el mismo marco se han incluido los protocolos de actuación para cada situación identificada en la universidad en términos generales.

7.1.3.1 Marcos de actuación según escenarios

7.1.3.1.1 Evento natural: Sismo

ACCION	SISMO
ANTES	– Anticípese al peligro identificando los sitios de alto riesgo dentro del edificio o lugar de trabajo. – Asegure a la pared, los objetos pesados que puedan caer y lesionar a las personas, para esto puede utilizar clavos o tornillos adecuadamente instalados. – Reúna a sus compañeros de trabajo para definir de forma – participativa el plan de emergencias en caso de un sismo, así como las rutas de evacuación de las instalaciones. – Instruya a sus compañeros de trabajo, cómo actuar en caso de emergencias, en colaboración de las brigadas de emergencia. – Asegúrese de conocer la ubicación y la forma de cerrar los registros de agua, gas y donde cortar fuente de electricidad. – Mantenga siempre listo el Kit de emergencias. – Solicite capacitación al Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo (IDIGR).
DURANTE	– Mantenga la calma. No salga corriendo, evite el pánico. – Active su plan de emergencias institucional siga las rutas de evacuación previamente establecidas. – Utilice el radio de pilas para enterarse de la situación y seguir las recomendaciones de los organismos de socorro. – Si está dentro de la edificación y no puede salir busque un sitio seguro para protegerse. – Si están cayendo objetos, cubra con sus brazos la cabeza y ubíquese al lado un mueble, resistente. – Aléjese de las ventanas, estantes y objetos pesados que puedan caer. – Si hay ascensores, no los utilice puede quedar atrapado. – Si se encuentra al aire libre, aléjese de paredes, líneas eléctricas, redes de gas o tubería de agua, apártese de árboles o postes. – Si se encuentra en un vehículo permanezca dentro. – Evacúe cuando pase el movimiento sísmico y no estén cayendo elementos de las partes altas. – Verifique primero su seguridad y las condiciones de riesgo antes de intentar ayudar a otras personas
DESPUES	– Verifique el lugar de trabajo antes de ingresar, Si observa grietas, muros inclinados o escucha crujidos o ruidos de rompimiento no ingrese hasta que las instalaciones hayan sido revisadas por personal experto. – Permanezca reunido en el punto de encuentro

	– Si se encuentra atrapado, avise mediante; gritos, ruidos, pitos o si le es posible mediante su teléfono celular. – Verifique posibles incendios, cortocircuitos, fugas de agua, gas, derrames de líquidos inflamables, líneas eléctricas que hayan caído u otras condiciones, de riesgo posteriores al sismo. De existir éstas aísle las áreas de riesgo hasta poder controlar la situación. – Verifique si están funcionando los teléfonos o celulares, y sólo úselos por periodos cortos. – Este atento a las recomendaciones que se den por parte del instituto Distrital para la Gestión del Riesgo (IDIGR). – Si está en capacidad de hacerlo, aplique los primeros auxilios a las personas lesionadas. – Apoye a las personas que se encuentran con usted, mientras llegan los organismos de socorro. – Presente listado de los recursos con los que cuenta dentro de su institución para la seguridad de todos – La alta dirección determinará e informará a los funcionarios, docentes y/o contratistas en qué sede pueden seguir operando, y/o estarán prestando sus servicios.

7.1.3.1.2 Evento natural o antrópico: Incendios y /o Explosiones

ACCION	Incendios y /o Explosiones
ANTES	– Identificar zonas de evacuación segura – Identificar rutas de evacuación segura. – Identificar el recorrido de las rutas de evacuación – Hacer divulgación de los planes de evacuación
DURANTE	– Apague equipos que generen llama o chispa, plantas eléctricas, etc. – Avise a los organismos de socorro. – Avise lo más pronto posible a miembros de la institución y comunidad vecina que puedan ser afectadas. – Siga las instrucciones de los organismos de socorro de la zona. – Si es necesario, realice la evacuación en forma ordenada a las zonas seguras. – En caso de incendio cerrar puertas y ventanas para evitar que el humo y el fuego penetren. – Determinar si falta algún compañero en su área – Si hay humo humedezca un trapo o toalla y cúbrase nariz y boca. – No utilice teléfonos ni encienda autos cerca del incidente – Si su ropa tiene fuego sofóquelo contra el piso. – No se devuelva, si ve heridos avise.

DESPUES	– Siga las instrucciones de los organismos de Socorro. – Antes de regresar a la institución asegúrese de recibir un concepto técnico del estado de la edificación antes de ingresar. – Si las instalaciones no fueren seguras la alta dirección determinará e informará a los funcionarios, docentes y/o contratistas en qué sede pueden seguir operando, y/o estarán prestando sus servicios.

7.1.3.1.3 Evento antrópico: Hurto

ACCION	Hurto
ANTES	– Revise el ingreso y salida de paquetes – Si establece que la persona actúa de manera sospechosa trate de identificar sus rasgos físicos
DURANTE	– Conserve la calma – Si detecta un hurto y le es posible informe al guarda de seguridad. – Aléjese del asaltante o persona sospechosa si le es posible. – Nunca intente enfrentarse al victimario – Evite tocar o alterar la escena preste todo el apoyo a los cuerpos de seguridad en su investigación
DESPUES	– Pasado el incidente informe al 123 o policía del cuadrante o a un guarda de seguridad lo sucedido – Presente la denuncia respectiva – Se procederá a informar a la empresa aseguradora contra todo riesgo que tiene contratada la universidad.

7.1.3.1.4 Evento antrópico: Asonada, Disturbios o manifestaciones

ACCION	Asonada, Disturbios o Manifestaciones
ANTES	– Revise el ingreso y salida de paquetes – Si establece que hay personas que actúan de manera sospechosa trate de identificar sus rasgos físicos. – Identifique las rutas de evacuación e informe a la decanatura
DURANTE	– Conserve la calma – Evalúe la situación – Si puede alejarse de la zona, diríjase al Punto de Encuentro o a un sitio alejado del riesgo. – Si evidencia personas encapuchadas dentro de las instalaciones, mantenga la calma

	– En caso de exposición a gases lacrimógenos: cierre los ojos, no los toque con las manos, colóquese un tapabocas N95 y ventile el área si es posible y evacue la zona – Si no le es posible evacuar el área afectada informe su ubicación vía telefónica para que den aviso al guarda de seguridad. – Aléjese de ventanas y puertas que den al exterior y espere a ser auxiliado. – Siga instrucciones del personal de emergencias. – La Brigada de Emergencia se debe reunir en punto seguro, y prepara el equipo para atención de lesionados y establece un puesto de atención en una zona segura alejada de los disturbios. (A.C.V) – El coordinador de la Brigada Emergencias activa a los demás equipos de emergencias según las necesidades detectadas. – El COE solicita (si se requiere) Apoyo Externo. – Los Líderes de Evacuación apoyan la evacuación si no compromete su seguridad. – La Brigada de Emergencias rescata, clasifica y transporta heridos desde fuera de la zona de conflicto hacia el Área de Concentración de Víctimas (ACV). – Instalar el PC o Puesto de Mando Unificado PMU
DESPUES	– Evaluar la situación de seguridad para poder emitir orden de ingreso a las instalaciones – Realizar evaluación de daños y análisis de necesidades – Planifique nuevas estrategias para evitar nuevos incidentes.

7.1.3.1.5 Evento antrópico: Concentraciones masivas

Amenazas	Concentraciones masivas
ANTES	– Dar a conocer el plan de contingencias para el acto cultural que se planea – Revisar las rutas de evacuación y establecer zonas seguras – Establezca el personal que estará atento para atender cualquier emergencia – Emitir orden de prohibición del ingreso de bebidas alcohólicas y sustancias nocivas – Si establece que hay personas que actúan de manera sospechosa trate de identificar sus rasgos físicos e informe a personal de seguridad
DURANTE	– Conserve la calma – El personal de seguridad debe revisar el ingreso y salida de paquetes – Al iniciar el evento comunique los sitios de protección y salidas de emergencia. – Si se presenta una condición crítica, evalúe con calma la situación. – Si le es posible evacuar el área de manera inmediata siga la ruta de evacuación. – Atienda las recomendaciones del personal de emergencia – Ubíquese en los sitios de reunión y espere instrucciones

	– Si no les posible evacuar, refúgiese en un sitio seguro y aléjese de los flujos de personas, una vez la situación lo permita, inicie la evacuación del área – Si requiere atención médica, recurra a la Brigada de Emergencias.
DESPUES	– Evalué la situación y condiciones de seguridad del lugar. – Planifique nuevas estrategias para evitar nuevos incidentes – Activar la movilización vehicular. Motos y bicicletas progresivamente de acuerdo con los protocolos de terminación del evento hasta llegar a la normalidad. – Coordinar con las áreas responsables la dotación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante el evento.

7.1.3.1.6 Evento antrópico: Atentado

Amenazas	Atentado
¿Qué hacer Antes?	**BRIGADISTAS** • Conocer el plan de Evacuación, sus Rutas, zonas de riesgo y puntos de encuentro. • Realizar sensibilización a la población universitaria sobre la importancia de mantener un buen comportamiento durante los eventos masivos y/ aglomeración de personas • Conocer los alrededores de la institución para asegurar un adecuado manejo de desplazamiento hacia un lugar seguro fuera de las instalaciones si fuese necesario. • Programar y participar en ejercicios de evacuación. • Preparar el espacio para atención de primeros auxilios durante el evento. (Área de Bienestar), si este se llegare a congestionar Proveer un espacio adecuado para tal fin. ACV. **COMUNIDAD UNIVERSITARIA** • Divulgar recomendaciones para mantener el orden durante el evento evitando acciones que pueda generar situaciones de riesgo. • Mantener las rutas de evacuación libres de obstáculos
¿Qué hacer Durante?	**BRIGADISTAS** • Colaborar con el Jefe de Brigada y personal de seguridad en todo lo referente al manejo de flujo de personas • Mantener la calma y control de la situación • Guiar al personal de forma clara hacia los puntos de encuentro. • No permitir el retorno de personal sin previa autorización a los edificios e instalaciones de la universidad. • Brindar atención a los lesionados si los hay • Desarrollar los cierres adicionales necesarios para el proceso de evacuación Externa si fuese necesario. • Entregar informe periódico al PMU de cómo avanza el evento.

	• No permitir movilización vehicular durante la evacuación. **COMUNIDAD UNIVERSITARIA** • Atender las recomendaciones de la brigada y/o personal capacitado. Si se encuentra personal con movilidad deficiente deberán permanecer acompañados.
¿Qué hacer Después?	• Emitir informe al PMU el número de personas evacuadas. • Evaluar el comportamiento del personal durante el evento. • Identificar aspectos que pueden mejorar las condiciones de seguridad de las personas

7.1.3.1.7 Evento antrópico: Derrame de Sustancia Química en laboratorios

Amenazas	Derrame de Sustancia Química
¿Qué hacer Antes?	– Conocer los protocolos de manejo adecuado de los productos químicos con los que se va a trabajar. Fichas de Seguridad) – Realizar sensibilización a la población de trabajadores y estudiantes sobre la importancia de mantener los elementos de PP y uso adecuado de los productos químicos – Conocer los procedimientos de atención de atención de emergencias si fuese necesario – Programar y participar en ejercicios de capacitación sobre el manejo de productos químicos y medidas preventivas. – Mantener el orden y aseo en el área de trabajo para evitar que se pueda generar un riesgo.
¿Qué hacer Durante?	– Atender las recomendaciones dadas durante el uso de los productos químicos. – Mantener la calma y control de la situación si se presenta un accidente. – Seguir el protocolo y procedimiento de las fichas de seguridad – Informar de la emergencia a la brigada para adoptar las medidas de prevención y no generar más afectados. – Guiar al personal de forma clara hacia los puntos de encuentro si se considera evacuar – No permitir el retorno de personal sin previa autorización al área afectada. – Si se encuentra personal con movilidad deficiente deberán evacuar acompañados. – Emitir reporte del avance de la situación
¿Qué hacer Después?	– Emitir informe al PC o PMU al Sub-COE del número de personas afectadas. – Hacer investigación del incidente y/o accidente. – Identificar aspectos para mejorar las condiciones de seguridad de las personas durante la manipulación de productos químicos. – Verificar condiciones de seguridad para permitir el retorno a la normalidad. – Coordinar el suministro de los recursos que hayan sido utilizados durante el evento. Emitir Informe final al Jefe de Emergencia y PC o PMU al Sub- COE

7.1.3.2 Marco de actuación específicos

7.1.3.2.1 Marco de actuación y su PON para notificación de emergencia

MARCO DE ACTUACIÓN PARA NOTIFICAR EMERGENCIA		
Objetivo: Dar pronta respuesta a la situación que se encuentra alterando la situación de normalidad y controlarla para evitar mayor afectación.		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Cualquier persona que detecte una situación de emergencia dará aviso inmediato a un brigadista, o al personal de Seguridad, seguidamente debe acordonar el área con cinta perimetral retirando al personal no lesionado tratando de controlar la situación si está capacitado.	**Cualquier persona**
2	Al ser notificada la **Brigada de Emergencia**, el primer integrante que llegue al lugar de la emergencia, asumirá la Coordinador de la Emergencia y es quien verifica el tipo de emergencia, la magnitud, los recursos, áreas involucradas y/o las actividades de control a realizar, se asignaran funciones según la emergencia.	**Brigada**
3	Se activan los procedimientos operativos normalizados que se requieran.	
4	Si la emergencia se controló se procederá a dar retorno a la normalidad	
5	Si la emergencia no fue controlada, se convoca al Sub- **Comité operativo de emergencias** y este hará la toma de decisiones respectiva	**Sub-COE y Brigada**
6	De acuerdo a la magnitud de la emergencia, el personal del de nivel táctico (Sub-COE), debe tomar la decisión de comunicar la emergencia al **nivel estratégico** para establecer estrategias de mitigación y recuperación de la emergencia.	

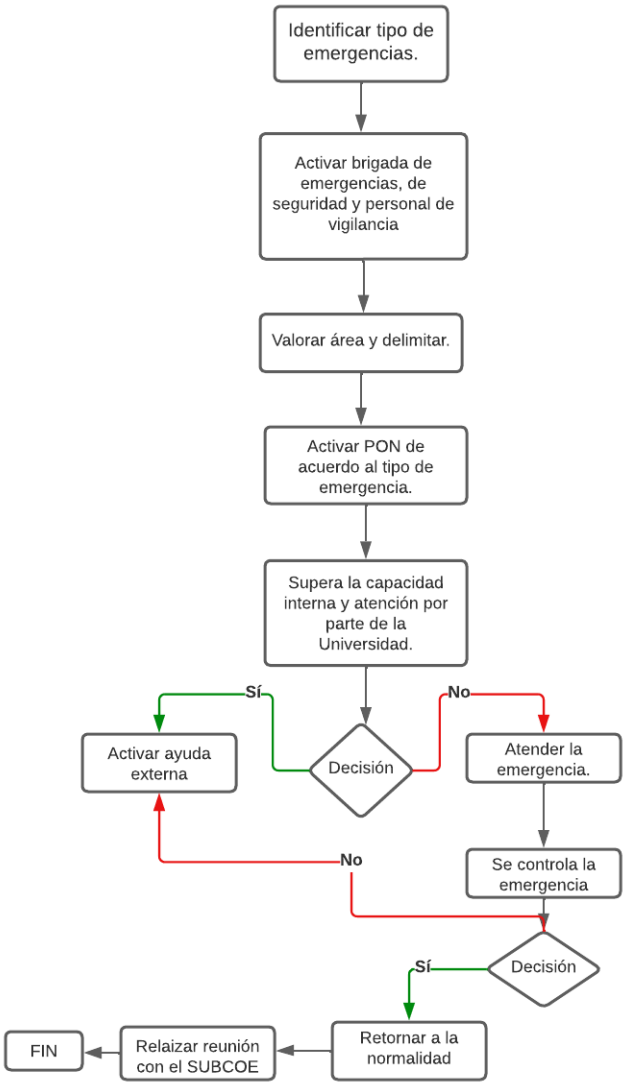

Diagrama.5. PON para la atención de emergencias.

7.1.3.2.2 Marco de actuación por condiciones de seguridad

MARCO DE ACTUACIÓN POR CONDICIONES DE SEGURIDAD	
Objetivo: Plantear el perímetro de seguridad a seguir, dependiendo del evento (sismo, incendio, explosión intoxicación por inhalación de humo o escape de gas, gas pimienta, etc.)	
DESCRIPCION	**RESPONSABLES**

1	Quien identifique una situación de peligro deberá informarlo de inmediato al personal de seguridad o aun brigadista	**Cualquier persona**
	Revisar todo paquete que ingrese o salga de las instalaciones Reforzar la vigilancia en los puntos críticos. En situación de emergencia el personal de vigilancia no permitirá el ingreso y salida de personas u objetos sin previa autorización.	**Personal de vigilancia**
	Todo visitante debe reportase en la recepción o portería tanto al ingreso como a la salida en situación de normalidad Todo funcionario o estudiante debe portar el carné de forma visible	**Funcionarios Estudiantes y visitantes**
2	Ejecutar los protocolos de acción del plan de emergencias correspondiente al tipo de incidente. 1. Informar al coordinador de brigada su llegada a la zona del incidente 2. Evaluar la situación 3. Reportar la situación 4. Establecer un perímetro de seguridad 5. Asumir y establecer el Puesto de Mando Unificado - PMU 6. Desarrollar el Plan de Acción • Evacuar al personal no lesionado hacia los puntos de encuentro. 7. Preparar la información para transferir el cargo en caso de que se requiera de apoyo externo (entidades de apoyo) • Estar en permanente comunicación con el grupo del Sub-COE • Si llega apoyo externo, informe lo que está sucediendo. • Realizar recorrido y colocar cintas de seguridad en los lugares que sean de inminente peligro, así como bajar tacos de energía, cerrar el suministro de agua y gas de ser necesario.	**Personal de vigilancia y Brigadista**
3	Se activarán los procedimientos operativos normalizados que se requieran.	
4	Si la emergencia se controló se procederá a dar retorno a la normalidad	
5	Si la emergencia no fue controlada, se convoca al Sub- **Comité operativo de emergencias** y este hará la toma de decisiones respectiva	**Sub-COE y Brigada**
6	Evaluar la causa del suceso y fallas en los protocolos de seguridad. Evaluar cómo se desarrolló el proceso y establecer cambios que mejoren las condiciones de seguridad. Hacer verificación de inventario y reporte detallado del evento.	

Se deberán considera los siguientes aspectos de seguridad:

- Mantener una distancia mínima de 100 ms
- Establecer un segundo perímetro a 50 ms del primer anillo de seguridad, mientras sea posible.

- Las dos distancias anteriores deben ser validadas de acuerdo al tipo de incidente, zona de impacto y recomendaciones del personal técnico que se encuentre en operación.
- Asignar la función de control en el aislamiento perimetral a la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), u otra entidad como Ejército en caso de no contar con Policía.
- Solicitar a la entidad que esté desarrollando acciones de seguridad perimetral, el retiro de personas que no estén realizando ninguna acción en la zona.
- Todas las personas que estén realizando acciones, deben contar con elementos de protección personal de acuerdo a su función.
- Si se trata de una explosión y existe la posibilidad de atentado terrorista, evite el ingreso de personas inclusive de grupos operativos hasta que se descarte la presencia de artefactos explosivos.

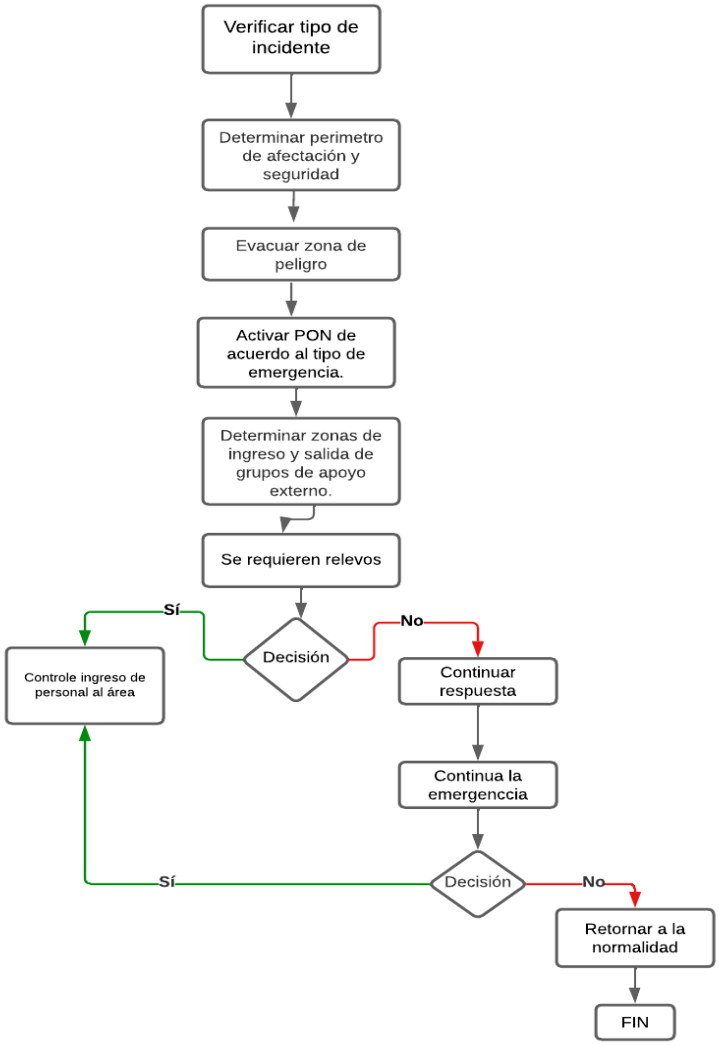

Diagrama.6. PON para acciones de seguridad.

7.1.2.3 Marco de actuación para prestar primeros auxilios

MARCO DE ACTUACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS
Objetivo: Prestar los primeros auxilios al personal que lo requiere

	DESCRIPCION	RESPONSABLES
1	Cualquier persona que detecte a una persona que requiera de primeros auxilios dará aviso inmediato a un brigadista al personal de Seguridad. De igual manera debe actuar como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y su capacitación y entrenamiento lo permiten.	**Cualquier persona**
2	Al ser notificada la **Brigada de Emergencia**, el primer integrante que llegue al lugar, asumirá la Coordinación de la urgencia o Emergencia y es quien verifica las condiciones de la(s) persona(s). El Brigadista deberá seguir los pasos de secuencia para salvar vidas • Mantener la calma. • Asegurar el área. • Instalar y señalizar el puesto de Atención y clasificación de victimas si es necesario por el volumen de afectados. • Utilizar la bioseguridad. • Realizar valoración de victima(s). • Activar la asistencia médica para la atención de victimas según prioridad (funcionario reportar a la ARL, estudiante al Seguro estudiantil y si es visitante a la EPS y/o al 123). • Atender las lesiones. • Proporcionar adecuado transporte y traslado hasta un centro asistencial. • Realizar evaluación e informe de la atención.	**Brigada** **Médico y enfermera**
3	Evaluar las causas del incidente que provoco lesionados. Reportar al jefe de Brigada o comandante de Incidente la cantidad de víctimas atendidas, activar al SEM según corresponda (trabajador, estudiante o visitante) y dar reporte de las personas remitidas a los centros asistenciales.	

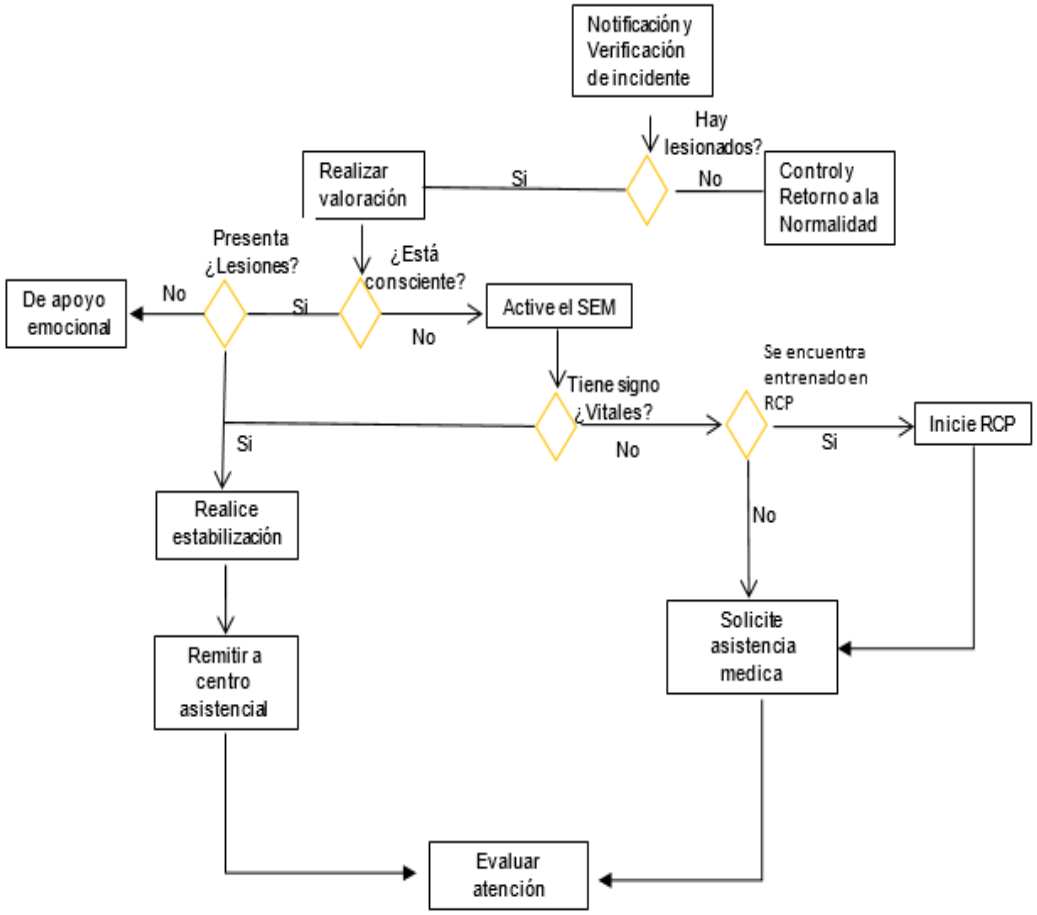

Diagrama.7. PON para la atención de primeros auxilios.

7.1.2.4 Marco de actuación por conato de incendio

MARCO DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONATO DE INCENDIO		
Objetivo: Identificar la clase de fuego y combatir el conato de incendio con el extintor apropiado de ser necesario activar apoyo externo.		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Cualquier persona que detecte riesgo de incendio dará aviso inmediato a un brigadista o al personal de Seguridad. De igual manera debe actuar como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y su capacitación y entrenamiento lo permiten.	**Cualquier persona**

2	Al ser notificada la **Brigada de Emergencia**, el primer integrante que llegue al lugar, asumirá la Coordinación del incidente aplicando los siguientes pasos: • Detecte el lugar del conato de incendio. • Active la alarma de emergencia. • Evite el pánico, camine rápido, pero sin correr. • Identifique la clase de fuego • Combata el conato de incendio si está capacitado de lo contrario ni lo intente y pida ayuda • Procure retirar los objetos que sirvan de combustible al fuego. • **Si el fuego no se puede controlar**: Abandone el lugar utilizando las salidas de emergencia. • Llamar a los bomberos 119. • Estar en permanente comunicación con el jefe de Brigada. • Evaluar las causas del incidente que provoco lesionados. • Reportar al jefe de Brigada o comandante de Incidente la cantidad de víctimas atendidas y dar reporte de las personas remitidas a los centros hospitalarios. **Brigadistas** • Identificar la causa del conato de incendio • Evaluar cómo se desarrolló el protocolo de emergencia durante la respuesta a la emergencia. • Establecer nuevas estrategias de prevención	**Brigada**
	• Recuerde que, en situaciones de emergencia, en lo posible debe mantener la calma, ya que así se podrá pensar más rápidamente y no causará pánico en las personas que le rodean. • Acate las ordenes de los brigadistas	**Comunidad Universitaria**

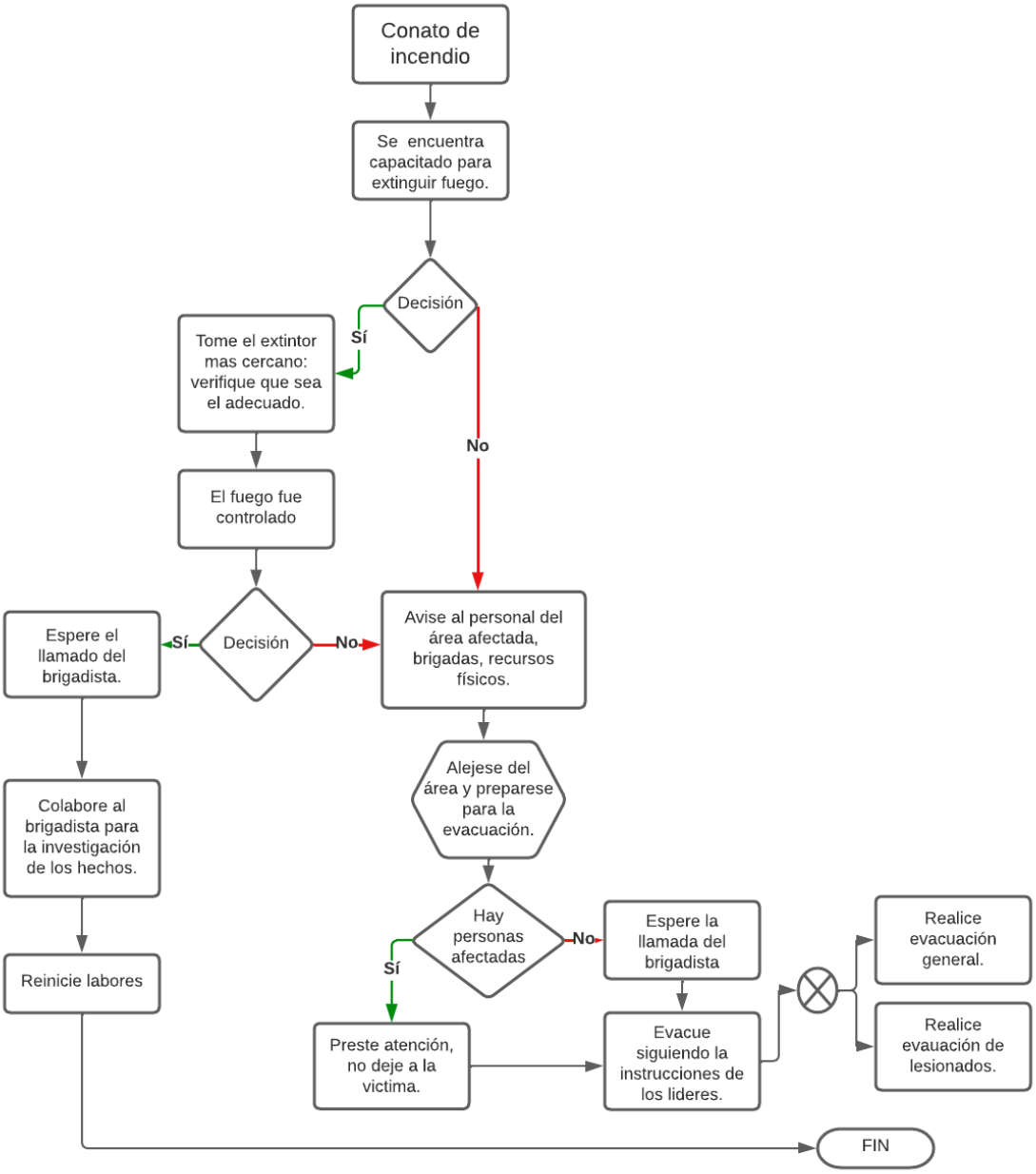

Diagrama .8. PON para la atención de conatos de incendios.

7.1.2.5 Marco de actuación por manifestaciones

MARCO ACTUACIÓN POR MANIFESTACIONES		
Objetivo: Gestionar con Bienestar institución y las entidades de apoyo las condiciones de seguridad, para cuando se requiera evacuar a un punto externo.		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Cualquier persona que tenga conocimiento de una movilización o evento masivo reportarlo a la decanatura	**Cualquier persona**
2	Al ser notificada la **Brigada de Emergencia**, esta se mantendrá alerta ante cualquier brote se peligro para activar el procedimiento más adecuado.	**Brigada**
3	En caso de que se presente alteraciones del orden Evaluar la ubicación y magnitud de la manifestación Realizar identificación de peligros y evaluación de riesgos Identificar la posible afectación de los procesos de la universidad Emitir procedimientos a seguir	**Seguridad y salud en el Trabajo** **Sub- COE**
4	Determine medidas de control. • Activar al Sub-COE e instalar el puesto de control PC o PMU • Tomar la decisión y acciones sobre la continuidad de los procesos internos de la Universidad. • Coordinar acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la manifestación como atención a lesionados de la universidad. • Active recursos preventivamente para Emergencias internas y/o externas según necesidad. • Entregar informe periódico en el PMU de cómo avanza el evento. • No permitir movilización vehicular durante la manifestación • Emitir orden de evacuación • Informar condiciones de seguridad	**Brigada** **Sub- COE**
5	Active el PON correspondiente e inicie su control. • Solicite apoyo de Emergencias si lo requiere. • Si el lesionado es personal de la Universidad active el punto de salud de bienestar, de lo contrario active el SEM del Distrito. • Brinde la atención inicial y espere al personal profesional • Realice informe de la atención brindada. • Notifique atenciones y novedades presentadas en el PMU	**Brigada** **Medico** **Enfermera**
6	• Recuerde que, en situaciones de emergencia, debe mantener la calma. • Acate las ordenes de los brigadistas o personal capacitado • Si se encuentra personal con movilidad reducida deberán permanecer acompañados.	**Comunidad Universitaria**

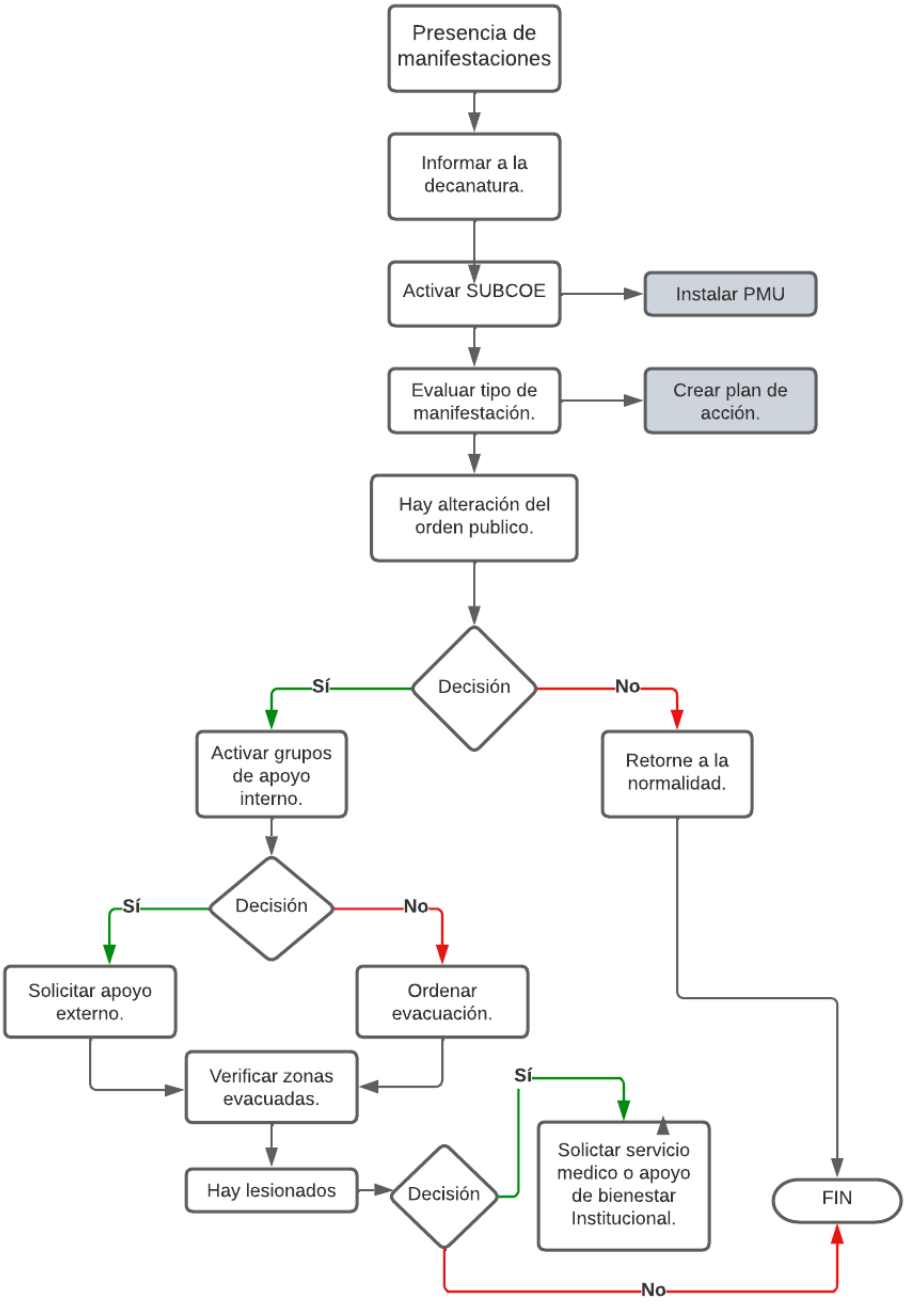

Diagrama.9. PON para el manejo de manifestaciones.

7.1.2.6 Marco de actuación por atentado terrorista

MARCO DE ACTUACIÓN POR ATENTADO Y EXPLOSION		
Objetivo: Gestionar con las entidades de apoyo las condiciones de seguridad buscando prevenir daños a las personas e infraestructura		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Cualquier persona que identifique un objeto, paquete extraño o reciba una amenaza deberá informarlo de inmediato o quien observe comportamientos sospechosos establezca los rasgos más destacados del sospechoso, como altura, edad, peso aproximado, color del cabello, ojos, cicatrices y tipos de armas o elementos extraños. En informar cualquier anomalía al personal de seguridad. Cualquier persona que identifique el punto de la explosión, deberá informar de inmediato y no acercarse al lugar si desconoce los motivos.	**Cualquier persona**
2	• Al ser notificado el personal de vigilancia y alertada la brigada de emergencias, se evaluará la situación e informará al Sub-COE, quienes tomarán la decisión de evacuar y emitirán la orden. • Identificar rasgos característicos de las personas si las considera sospechosas. • Sí está capacitado en seguridad siga los protocolos de actuación. • Procure actuar con serenidad.	**Sub-COE** **Vigilancia y Brigada**
3	• Se activará a los líderes de evacuación quienes: orientarán y dirigirán al personal hasta el punto de encuentro donde permanecerán hasta nueva orden • No permitir el retorno de personal sin previa autorización a los edificios e instalaciones de la universidad.	**Líderes de Evacuación**
4	• Brindar atención a los lesionados si los hay • Desarrollar los cierres adicionales necesarios para el proceso de evacuación Externa si fuese necesario. • Entregar informe periódico en el PMU de cómo avanza el incidente. • No permitir movilización vehicular durante la evacuación	**Brigada y Sub-COE**

	Recuerde que, en situaciones de emergencia, en lo posible debe mantener la calma, ya que así se podrá pensar más rápidamente y no causará pánico en las personas que le rodean. • Acate las ordenes de los brigadistas o personal capacitado Si se encuentra personal con movilidad deficiente deberán permanecer acompañados.	**Comunidad Universitaria**

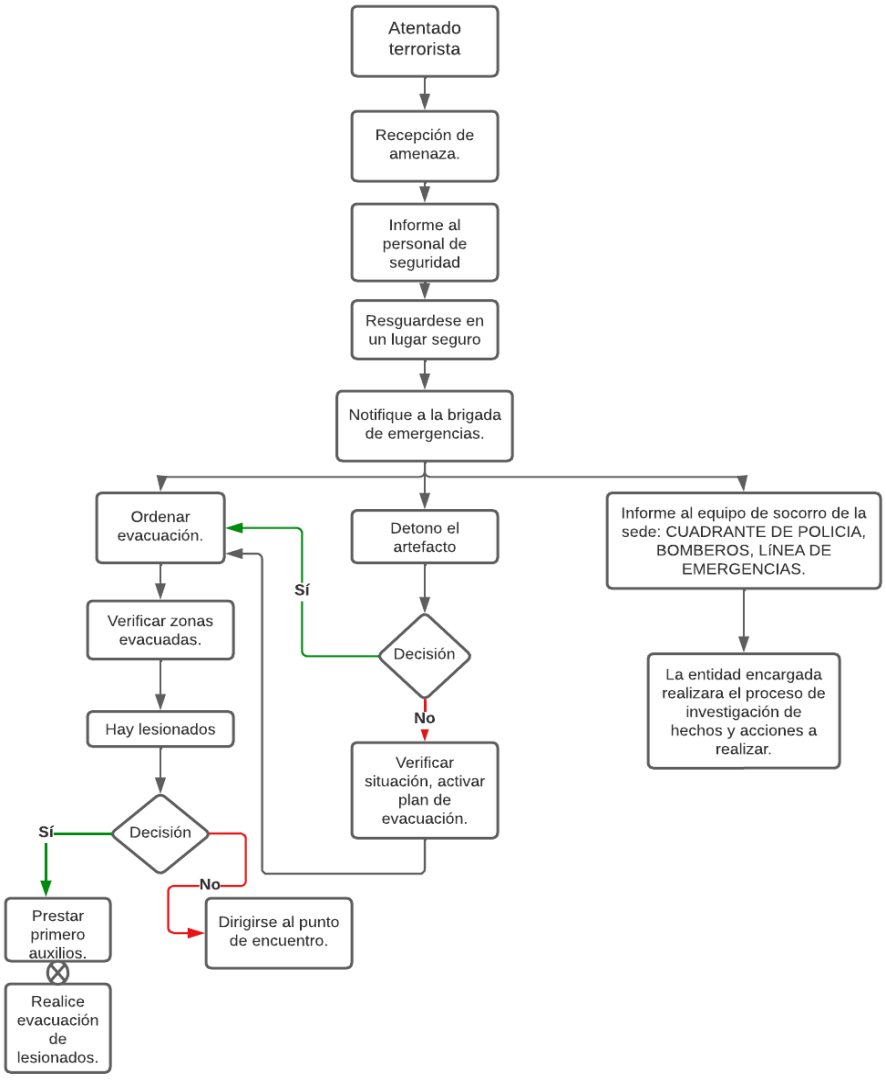

Diagrama .10. PON para atentado terrorista.

7.1.2.7 Marco de actuación para el derrame de sustancias químicas

MARCO DE ACTUACION POR DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS		
Objetivo: Controlar y atender de manera adecuada el incidente de derrame de sustancia químicas para evitar afectación en las personas y medio Ambiente		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Quien sufra accidente con alguna sustancia química en el laboratorio y esta se derrame, deberá informarlo al brigadista mas cercano.	**Cualquier persona**
2	Al ser activada la brigada de emergencias, quien acuda primero al punto evaluará la situación y procederá a realizar el control del derrame con el kit. (Evacue la zona afectada por el derrame. Consulte la Ficha de seguridad del producto. Utilice los equipos de protección individual correspondientes. Utilice un adsorbente específico para recoger este tipo de productos, siguiendo las instrucciones del fabricante. Se debe seguir el protocolo de procedimiento de las fichas de seguridad Si el derrame es mayor, presentando peligro, para las personas o medio ambiente, se activará el pon ’s de notificar emergencia. Se debe acordonar, el área. **Nota:** Si la emergencia es detectada por una persona en un área y/o fuera del laboratorio se debe inmediatamente ejecutar **PON** para notificar una emergencia.	**Laboratorista** **Brigada**
3	• Se activará el PON de evacuación y los líderes de evacuación quienes: orientarán y dirigirán al personal hasta el punto de encuentro donde permanecerán hasta nueva orden • No permitir el retorno de personal sin previa autorización a las instalaciones afectadas.	**Líderes de Evacuación**
4	• Brindar atención a los lesionados si los hay • Desarrollar los cierres adicionales necesarios • Entregar informe periódico en el PMU de cómo avanza el incidente. • Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de las labores.	**Comandante de apoyo externo y Sub-COE** **Medico** **enfermera**

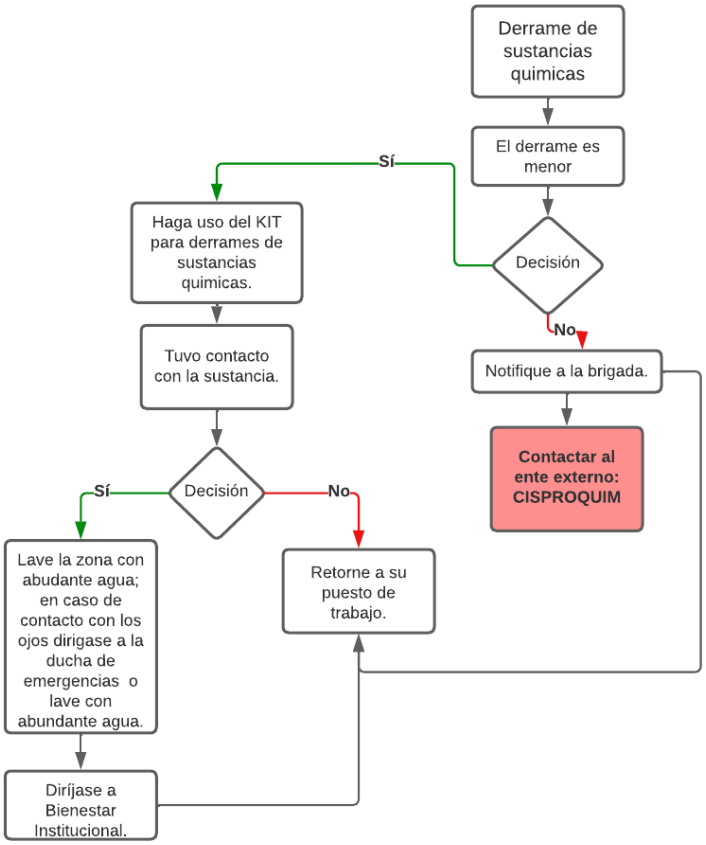

Diagrama .11. PON para el derrame de sustancias químicas.

7.1.2.8 Marco de actuación por colapso estructural

MARCO DE ACTUACIÓN POR COLAPSO ESTRUCTURAL		
Objetivo: Dar pronta respuesta a situación de colapso de la estructura		
DESCRIPCION		**RESPONSABLES**
1	Quien identifique o sufra accidente por posible falla en la estructura de la edificación debe informarlo de manera inmediata al Subsistema de SST y/o brigada de emergencia	**Cualquier persona**

2	Al ser activada la brigada de emergencias, quien acuda primero al punto evaluará la situación y procederá a informar la situación, en el momento de identificar algún lesionado no atrapado se activará el pon ’s de atención de lesionados y los pon ’s necesarios.	**Brigada**
3	• Se activará grupo de apoyo externo si se identifica personal atrapado • El rescate de las personas afectadas en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias.	**Sub-COE** **Grupo de apoyo externo**
4	• Brindar atención a los lesionados si los hay • Desarrollar los cierres adicionales necesarios • Entregar informe periódico en el PMU de cómo avanza el incidente. • Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el Sub- COE emitirá un boletín donde establecerá las acciones a seguir.	**Comandante de apoyo externo y Sub- COE** **Medico** **enfermera**
5	• Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de las labores.	**Comandante de apoyo externo** **Brigada de Emergencias** **Y grupo de nivel Táctico**

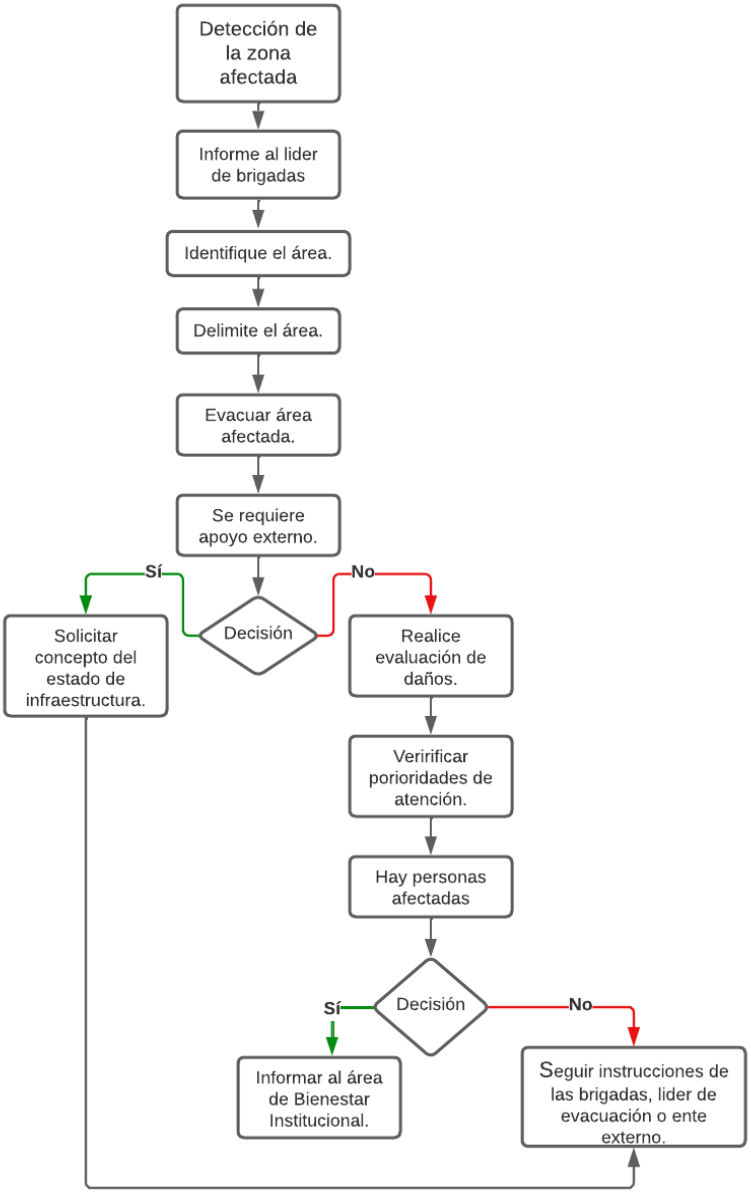

Diagrama .12. PON para el manejo de estructuras colapsadas.

7.1.2.9 Marco de actuación en caso de evacuación

MARCO DE ACTUACIÓN PARA EVACUACIÓN		
Objetivo: Salvaguardar la vida e integridad de las personas y/o sus bienes		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Quien identifique cualquier situación de emergencia debe reportar de inmediato al personal de vigilancia y/o brigadista	**Cualquier persona**
2	**Antes de la salida** suspenda actividades y permanezca atento a las ordenes y/o recomendaciones de la brigada.	**Comunidad Universitaria**
3	Verifique qué y cuantas personas hay en el área, dé las instrucciones al personal y prepárelos para salir. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación y espere la orden de evacuar, recuerde el procedimiento general de una evacuación.	**Brigadistas y/o líderes de Evacuación**
4	Active señal de **ALARMA** e indique y recuerde la ruta de evacuación y Punto de Encuentro. No permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida informe una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.	**Coordinado de vigilancia** **Brigada** **Líder de Evacuación**
5	Durante la Evacuación Si escucha la Señal de ALARMA o recibe la orden por otro medio oficial: proceda a iniciar la Evacuación. Siga las instrucciones de la Brigada: Mantenga la calma evite generar pánico Avance de manera rápida sin correr, ni empujar Avance en silencio y sin elementos distractores como celular, audífonos etc. No se devuelva por ningún motivo Reporte cualquier novedad observada durante el desplazamiento al brigadista No haga uso del ascensor Si queda atrapado no se desespere, trate de pedir ayuda Si encuentra humo desplácese agachado y protéjase nariz y boca Diríjase al punto de encuentro.	**Comunidad universitaria**

6	Permanezca en el Punto de Encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente. Realice el conteo y control del personal evacuado Reporte cualquier novedad en el PMU o PC	**Líder de Evacuación**

Nota: Es de resaltar, que en aquellas situaciones que ameriten una evacuación inmediata por estar en riesgo la vida de las personas, no se debe esperar a recibir la orden de evacuación, ya que prevalece la protección a la vida.

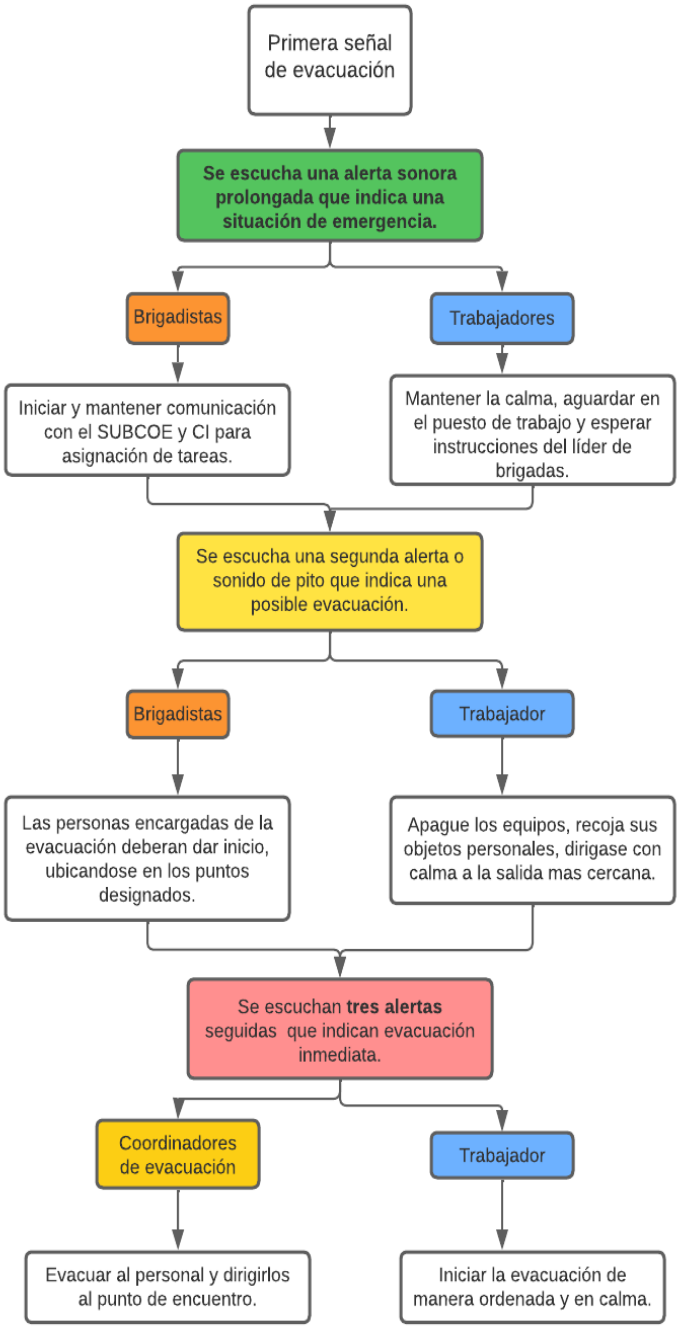

Diagrama .13. PON para el manejo de evacuaciones.

7.1.2.10 Marco de actuación por sismo

MARCO DE ACTUACIÓN POR SISMO		
Objetivo: Salvaguardar la vida e integridad de las personas y/o sus bienes		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Quien identifique que se está presentando un movimiento sísmico debe informarlo sin generar pánico, suspenda toda actividad y busque protegerse de cualquier elemento que lo pueda lesionar. Manténgase alejado de ventanas y muros que den hacia la calle	**Cualquier persona**
2	• Luego de finalizado el sismo observa que personas se encuentran con usted e identifique si hay personas lesionadas e informe al personal de vigilancia y/o brigada • Identifique si hay daños estructurales o locativos donde usted se encuentra informe y prepárese para salir si es necesario. • Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación y espere la orden de evacuar.	**Comunidad Universitaria**
3	Si se observaron daños estructurales o locativos active el pon ‘s de Evacuación y de atención a lesión a lesionados si los hay. Pida ayuda externa y active los PON necesarios el rescate de personas estará a cargo de los grupos de socorro especializado en búsqueda y rescate	**Brigadistas**
4	El comandante de apoyo externo y la Brigada realizaran verificación de las instalaciones para determinar las condiciones de seguridad de la edificación y la conveniencia de retornar al personal evacuado. El comandante de apoyo externo reportara al sub-COE lo observado y el comité tomara la decisión más pertinente, estableciendo las acciones a seguir.	**Comandante de apoyo externo** **Brigada**
5	Una vez se establezca que es seguro retornar a la normalidad se comunicara a la comunidad universitaria regresar a las instalaciones	**Brigada** **Líderes de Evacuación**

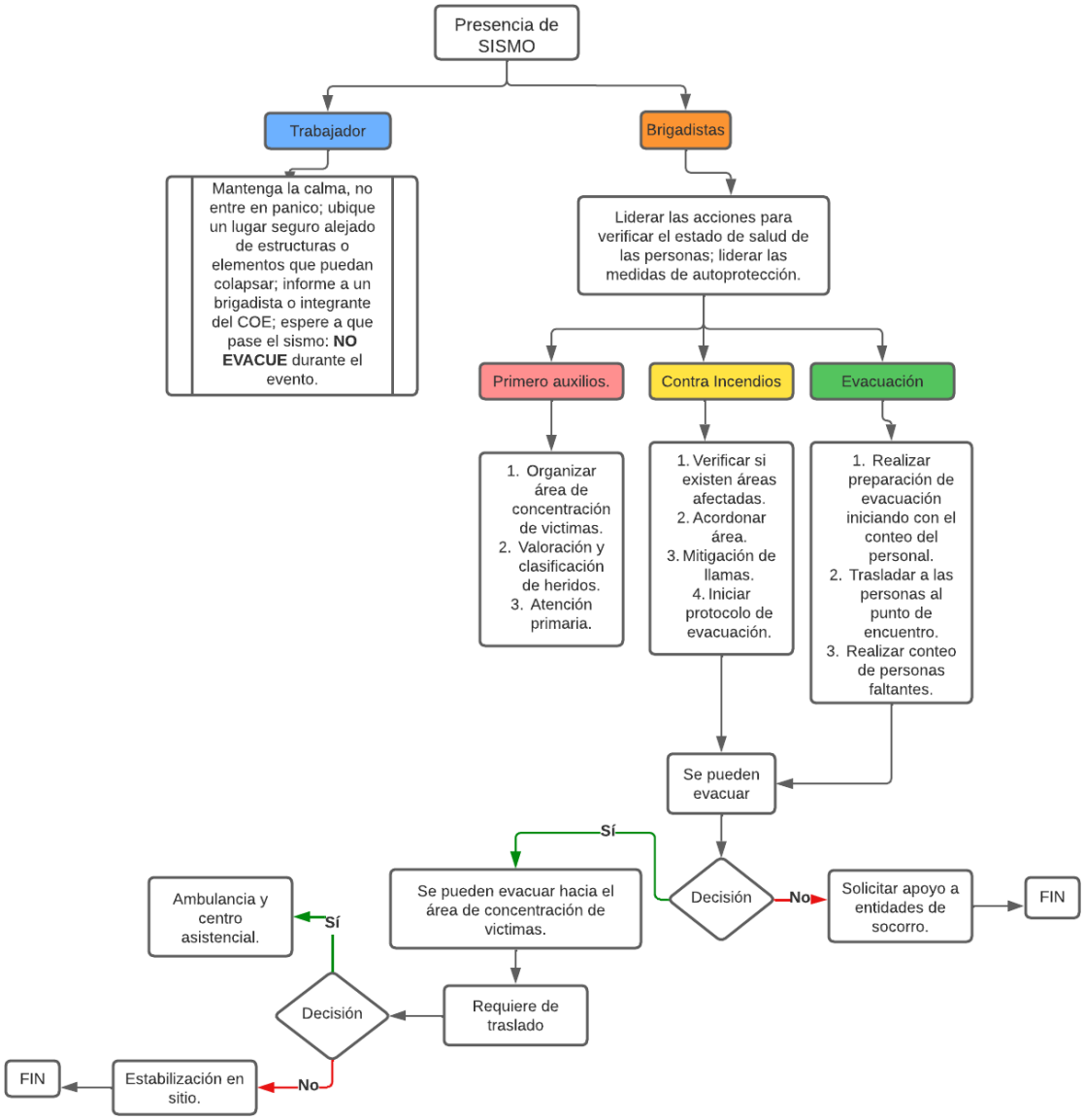

Diagrama .14. PON para el manejo de Sismos.

7.1.2.11 Marco de actuación por remisión en masa

MARCO DE ACTUACIÓN POR REMOCIÓN EN MASA		
Objetivo: Salvaguardar la vida e integridad de las personas y/o sus bienes		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Quien identifique que se está presentando deslizamiento del suelo en zona de ladera, debe alejarse de la zona e informar a la Brigada y/o al SGSST	**Cualquier persona**
2	Identifique el perímetro del área que puede llegar a ser afectada por la emergencia y los posibles riesgos e informe al comité de emergencias de la universidad. Acordone el zona de peligro con cinta perimetral	**Brigada** **Personal de SST**
3	Si se observan daños estructurales o locativos active el PON de Evacuación y de atención a lesión a lesionados si los hay. Pida ayuda externa al IDIGERC. **Nota**. el rescate de personas estará a cargo de los grupos de socorro especializado en búsqueda y rescate	**Brigada** **Líderes de Evacuación.** **Grupo de socorro especializado**
4	El comandante de apoyo externo, el personal de SST y la Brigada realizaran verificación en la zona para determinar las condiciones de seguridad y la conveniencia de retornar al personal evacuado. El comandante de apoyo externo reportará al comité de emergencias lo observado y el comité tomará la decisión más pertinente, estableciendo las acciones a seguir.	**Comandante de apoyo externo** **Brigada** **Sub- COE**
5	Una vez se establezca que es seguro retornar a la normalidad se comunicara a la comunidad universitaria regresar a las instalaciones	**Brigada** **Líderes de Evacuación**

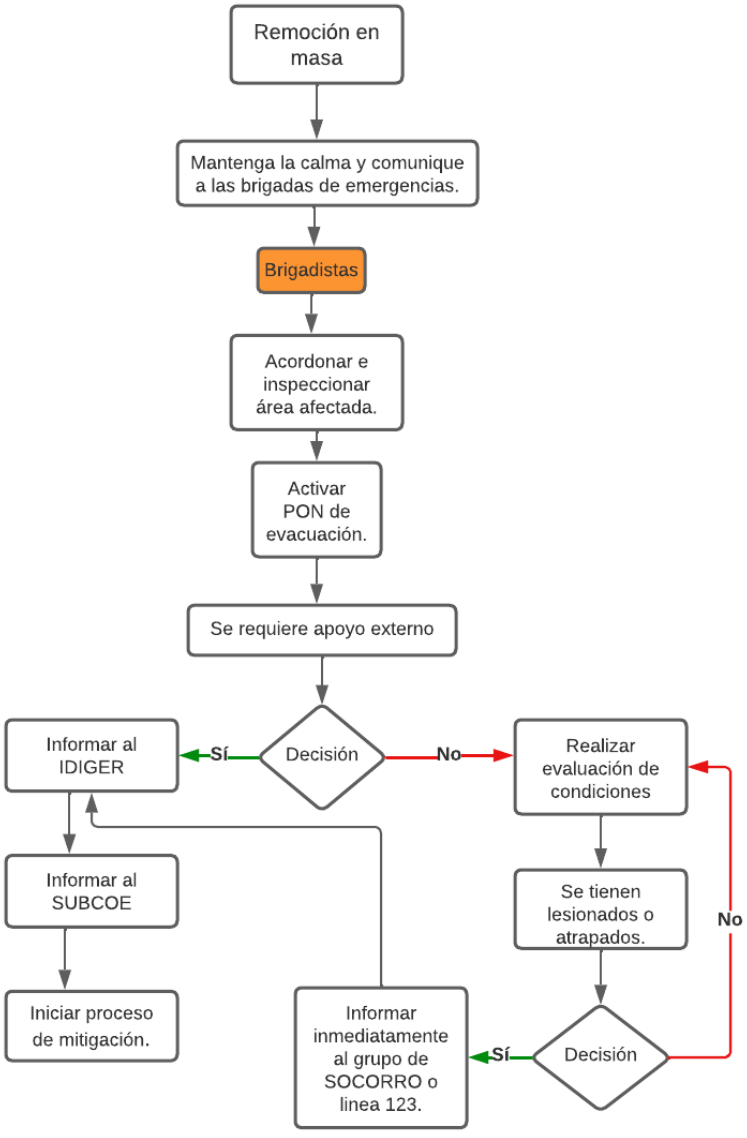

Diagrama .15. PON para Remoción en masa.

7.1.2.12 Marco de actuación por accidente de tránsito al interior de la Institución

MARCO DE ACTUACIÓN POR ACCIDENTE DE TRANSITO		
Objetivo: Salvaguardar la vida e integridad de las personas en las vías de circulación de la Universidad		
	DESCRIPCION	**RESPONSABLES**
1	Quien evidencie un accidente de tránsito dentro del campus de la Universidad debe reportarlo lo más pronto posible al personal de vigilancia, Brigadista y/o personal de SG-SST No mueva a la victima	**Cualquier persona**
2	Asegurar el área y activar entidad de apoyo externo	**Personal de vigilancia** **Brigada**
3	Activar PON primeros auxilios si lo hay, si el accidente fue grave activar policía de transito Si se observan daños estructurales o locativos active el PON de Evacuación si es necesario.	**Brigada** **Personal de SST** **Medico** **Enfermera** **Apoyo externo**
4	No mueva el vehículo hasta que se realice el croquis del incidente, únicamente se moverá el vehículo cuando la autoridad de transito lo permita. Tomar registro fotográfico	**Conductor**
5	Normalmente siempre se solicita conciliar los daños, recuerde que el vehículo si es un bien público y si usted concilia la póliza no cubre los arreglos.	**Conductor**
6	Una vez controlada la situación evaluar protocolo de movilidad al interior de la Universidad Realizar investigación del Accidente Entregar informe	**Personal de SST**

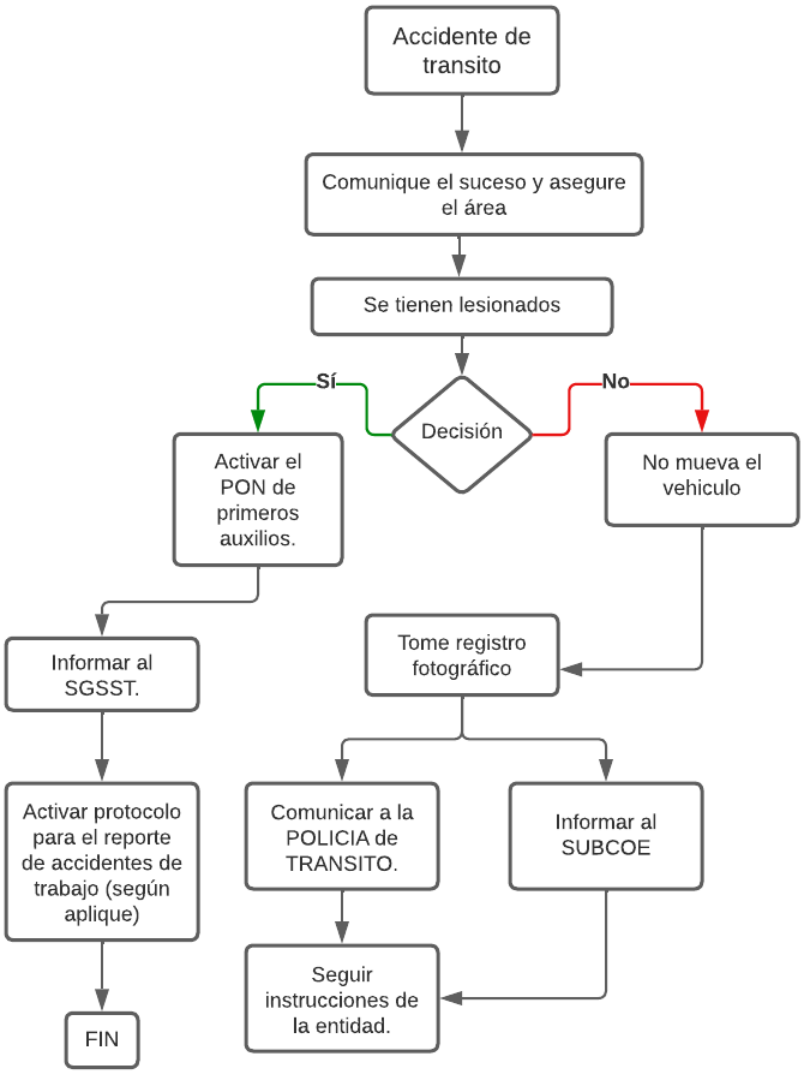

Diagrama .16. PON para el manejo de accidentes de tránsito en la Institución.

7.1.2.13 Marco de actuación por accidente de tránsito fuera de las instalaciones

MARCO DE ACTUACIÓN POR ACCIDENTE DE TRANSITO EN LA CALLE	
Objetivo: Salvaguardar la vida e integridad de las personas en las vías	
DESCRIPCION	**RESPONSABLES**

1	En el momento de presentarse un evento, apague el vehículo, encienda las luces de parqueo y retire las llaves del swich si se encuentra en condiciones de hacerlo.	Conductor
2	Tenga a la mano sus documentos (cedula, licencia de conducción y SOAT) Avise inmediatamente a las autoridades en las líneas 123 y/o Policía de carreteras (#767) si es el caso.	Conductor
3	Verifique si hay personas lesionadas, infórmelo a su seguro obligatorio o todo riesgo o al 123 para solicitar una ambulancia. Al momento de llamar, informe la dirección exacta del lugar donde se encuentra. De los datos de los vehículos y personas implicadas en el siniestro y una breve descripción de los hechos	Conductor
4	No mueva el vehículo hasta que se realice el croquis del incidente, únicamente se moverá el vehículo cuando la autoridad de transito lo permita. Tomar registro fotográfico de los automotores implicados y/o realice una descripción de los datos como: color, marca, modelo y placas del vehículo.	Conductor
	Informe al área de SST y/o responsable del PESV de la Universidad de lo ocurrido para que se realice el reporte a la ARL, si es accidente de trabajo.	Conductor
5	Normalmente siempre se solicita conciliar los daños, recuerde que el vehículo si es un bien público y si usted concilia la póliza no cubre los arreglos. Si el vehículo es de la institución, no asuma ninguna responsabilidad hasta que reciba la asesoría correspondiente de la institución.	Conductor
6	Una vez controlada la situación evaluar llevar el vehículo a la Universidad Participa en la investigación del accidente proporcionando la información conforme ocurrieron los hechos y aportando las evidencias e información real sin suposiciones Entregar informe	Conductor Copasst Personal de SST

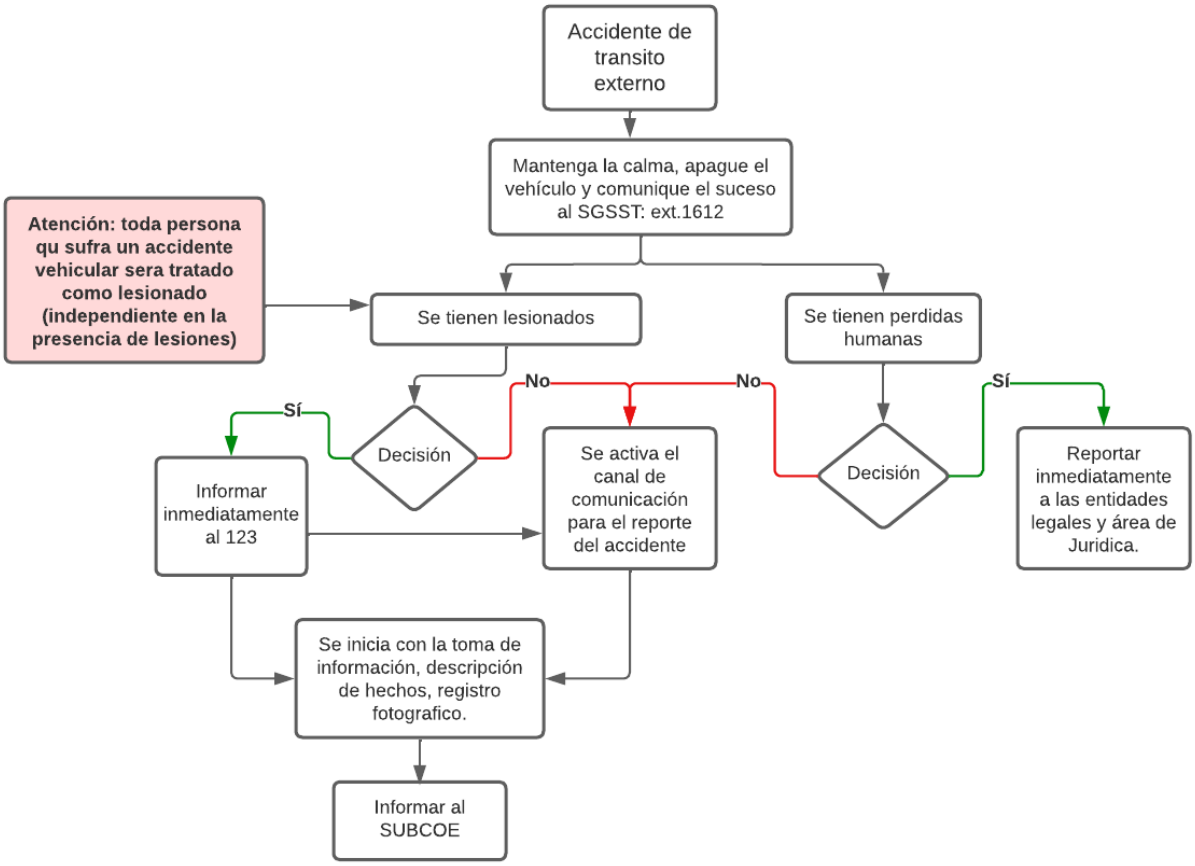

Diagrama .17. PON para el manejo de accidente vehicular externo a la Institución.

7.1.2.14 Marco de actuación para el reporte de accidente de trabajo

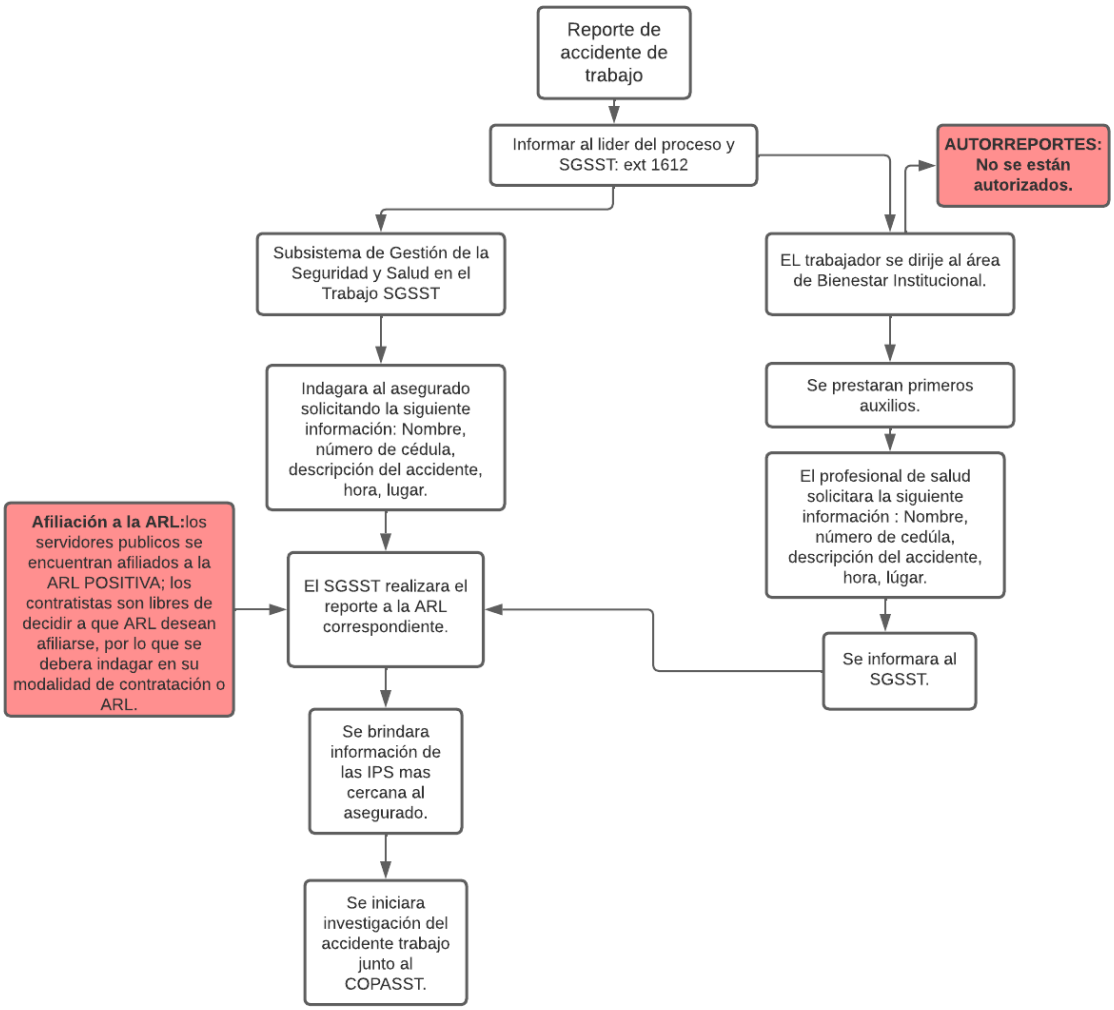

Diagrama .18. PON para el reporte de accidentes de trabajo.

7.3 Capacitación y entrenamiento del personal

El mejoramiento continuo en la gestión de los grupos que hacen parte del Sistema de Prevención y Atención de Emergencia, se logra a través de la formación y entrenamiento; la matriz mostrada a continuación contiene los temas y grupos a capacitar, los cuales deben estar incluidos en un cronograma anual.

GRUPOS	RESPONSABLES				APOYO LOGISTICO	
TEMAS EN GENERAL	COMITÉ DE EMERGENCIA-COE	SUBCOE	BRIGADAS DE EMERGENCIAS	TRABAJADORES	VIGILANCIA	RECURSOS FISICOS
Plan Operativo sistema prevención y atención emergencias: Guías tácticas y PON.	X	X	X			
Sistema de Prevención y Atención de Emergencias de la Universidad: Marco legal, política, objetivos, organización, responsabilidades y funciones del nivel directivo, plan preventivo y operativo, subsistemas, auditoría y seguimiento.	X	X	X			
Primeros auxilios curso básico: valoración, pacientes, lesiones osteomusculares, lesiones de tejidos blandos, Inmovilizaciones y vendajes, RCP, manejo del DEA.			X			
Actividades practica: pistas			X			
Simulacros de evacuación	X	X	X	X	X	X
Equipos de emergencia para el control de fuego.			X	X		X
Sistemas de alerta y fases de evacuación.	X	X	X	X	X	X
Sistema de comando incidentes.			X			

7.4 Recursos requeridos para atención de emergencias y desastres

En lo relacionado al equipamiento o recursos disponibles, las sedes y Facultades de la Universidad disponen de equipos y sistemas de emergencias, como elementos para primeros auxilios ubicados en áreas estratégicas y de fácil acceso para el personal.

Los equipos o sistemas disponibles para el control de escenarios de desastre son considerados como equipos críticos, lo que implica realizar inspección de seguridad anuales y periódicas con el fin de verificar su estado físico, su disponibilidad como, abastecimiento de los mismos.

Es de resaltar que los equipos de emergencia como extintores fijos, móviles o satelitales están a cargo del área de Recursos físicos la cual deberá garantizar su mantenimiento oportuno en caso de uso.

7.5 Planes de ayuda mutua

La Universidad a la fecha se encuentra en proceso de creación de planes de ayuda mutua buscando convenios privados, voluntarios o recíprocos con otras empresas o Instituciones a sin de prestar de forma coordinada asistencia de recursos técnicos y humanos en caso de presentarse una situación de emergencia que supere la capacidad de respuesta de sus instalaciones.

7.6 Simulacros de evacuación

El plan de emergencia deberá enseñarse a todos los trabajadores y colaboradores de la Universidad periódicamente para asegurar su comprensión y operatividad, por lo que se llevara a cabo SIMULACROS de evacuación en forma periódica por lo menos 1 vez al año, previo al simulacro deberán realizarse sesiones de sensibilización en las diferentes áreas de trabajo y áreas académicas, que incluyan como mínimo los temas planteados en la matriz de entrenamiento y capacitación. Dentro de los programas de inducción a trabajadores y población estudiantil debe incluirse los procedimientos a seguir en caso de emergencia. Se deben adoptar todas las precauciones necesarias cada vez que se realice un simulacro de evacuación, entre ellas tenemos:

- Registrar actividades de prevención en el plan de trabajo anual.
- Generar plan de formación y capacitación para las brigadas.
- Divulgar formatos para la planeación y desarrollo del simulacro.
- Adoptar provisiones para atención médica de posibles accidentados
- Avisar a vecinos y autoridades relacionadas cuando se vaya a realizar un simulacro total.
- Diseñar informe del simulacro desarrollado estableciendo correctivos o preventivos de ser necesario. Lo anterior será reportado a la alta dirección y áreas responsables.

7.6 Plan de divulgación y socialización

Anualmente se aprueba por parte de la Alta dirección el Plan de Trabajo y cronograma de capacitación propuesto por el SGSST en el cual se ha contemplado la socialización y divulgación del PGR como, actividades de sensibilización y campañas para la prevención de emergencias como el actuar en caso de una emergencia. La socialización y sensibilización es realizada por cada facultad y sede de la Universidad abarcando a toda la población trabajadora.

7.8 Ejecución para la respuesta a emergencias

Como se menciona en el numeral **5**.1.7.1 Estructura organizacional, funciones y responsabilidades y en el diagrama 2. Se han definido los responsables en el marco de actuación en caso de una emergencia. Para lo anterior se deberá tener en cuenta las características propias de cada facultad o sede establecidas en el numeral 5.1.1.

7.9 Mecanismos de alerta y alarma

SEÑALES DEL SISTEMA DE ALERTA	
VERDE	**Vigilancia** situación de normalidad
AMARILLA	**Prevención** Prepárate para actuar posibilidad de un evento adverso
NARANJA	**Peligro** Permanece alerta, Situación inminente del evento adverso, preparación para dar respuesta
ROJA	Evacua zona de peligro estado de emergencia por afectación del evento adverso respuesta inmediata

7.9.1 Alarma para evacuación

Debido a las fallas que presentan las alarmas de evacuación de las diferentes facultades de la Universidad se decide aplicar **un sistema de alerta alterno** para un reporte oportuno.

Opción 1. PITO	Opción 2. MEGAFONO
En caso de emergencia o necesidad de evacuación se deberá hacer uso de un pito realizando los siguientes llamados: • **Un pitazo fuerte** será señal de **Alerta** • **Dos pitazos continuos** e intermitente **prepararse** para evacuar • **Pitazos continuos** se debe **salir** de manera inmediata.	De manera provisional se cuenta con megáfonos el cual puede funcionar como alarma de voz alterna o por medio de sirena, codificado así: • **Sirena intermitente:** todo el personal debe estar en alerta y preparado para evacuar. • **Sirena continúa**: evacuar de manera inmediata siguiendo órdenes de los líderes de evacuación o brigadista o personal de vigilancia.

Aspectos generales durante una evacuación

- Al escuchar la alarma para evacuación, mantener la calma
- Suspender toda actividad y permanecer atentos a la orden de salida
- Salir de manera rápida sin correr ni empujar
- Evitar el uso de elementos distractores como celulares y audífonos
- No hacer uso del ascensor
- No devolverse por ningún motivo

- Ayude a las personas que presenten movilidad disminuida
- Realice el desplazamiento en silencio y siga las recomendaciones de la brigada o líder de evacuación
- Diríjase al punto de encuentro, reporte cualquier novedad
- Permanezca en el punto de encuentro hasta nueva orden
- No retorne a las instalaciones sin autorización

8. REVISIÓN Y AJUSTE DEL PGR

Los PGR y sus respectivos anexos deben ser revisados y ajustados, cuando:

- Se ha cumplido un (1) año de su vigencia,
- Se ha reemplazado o adquirido una nueva sede.
- Se ja identificado una nueva amenaza en las sedes o instalaciones.

8.1 Control de revisiones y ajustes

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCION
2020-03-09	01	Se crea el PGR para ser adoptado e implementado por la universidad según normatividad externa.
2023-06-01	02	Se actualiza y modifica en estructura el PGR de la Universidad según Decreto 2157 de 2017.